

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN – MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.

TEMA GENERAL

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y
MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).

SUB TEMA

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ELECTRO-SHOPPING
S.A. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2015, SEGÚN SECCIÓN 3 DE LA NIIF PARA
PYMES.

AUTORES:

BR. GABRIELA GRISELDA GONZÁLEZ CRUZ
BR. REBECA MERCEDES BALTODANO CORREA

TUTORA:

MSC. ERIKA NAVARRETE MENDOZA

MANAGUA, 18 DE ABRIL DEL 2017



TEMA GENERAL
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y
MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).



SUBTEMA
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ELECTRO-SHOPPING
S.A CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2015, SEGÚN SECCIÓN 3 DE LA NIIF
PARA PYMES.



i. Dedicatoria

A Dios primeramente por permitirnos la vida, la sabiduría y las fuerzas para continuar y lograr las metas propuestas en lo personal, en segunda instancia a mis padres: Sr. Cesar Baltodano y Sra. Mercedes Correa, de quienes recibí su apoyo incondicional, a través de sus ánimos, cariño y confianza depositada en mí. Gracias por estar presente en mis altibajos durante estos cinco años de preparación académica y por sacrificarlo todo para darme un mejor futuro.

A mis hermanos por darme el ejemplo y motivarme a no desistir de todo proyecto que desease emprender, por su amor y apoyo económico.

A mi compañera Gabriela González, por comprenderme y tenderme una mano cuando más lo necesitaba, por las risas y tristezas compartidas en este tiempo, por sobrellevar ambas los retos y desafíos para lograr culminar nuestro seminario y graduarnos como licenciadas en contaduría pública y finanzas.

Gracias a nuestros compañeros y maestros por formar parte de nuestro desarrollo profesional, por los triunfos alcanzados en conjunto, por sus consejos y buenos deseos.

Rebeca M. Baltodano Correa



i. Dedicatoria

Dedicado a Dios en primer lugar, por permitirme la vida, la salud y fortaleza para vencer cada obstáculo que se presentó a lo largo de mis estudios, y sobre todo que me dio la sabiduría y el entendimiento para lograr culminar exitosamente mis estudios profesionales.

A mis padres, Zulema Cruz y César González que siempre estuvieron apoyándome económica y emocionalmente en todo momento y que siempre me alentaron a seguir adelante para ver logrado mi objetivo. A mis familiares y amigos que también me brindaron de su apoyo a través de sus consejos y palabras de aliento en los momentos que más los necesité.

Y a mis maestros, que con paciencia, amor y esfuerzo me transmitieron de sus conocimientos para forjarme como una profesional para mi país.

Gabriela G. González Cruz



ii. Agradecimiento

Queremos agradecer primeramente a Dios por permitirnos concluir nuestro seminario, a nuestras familias quienes nos dieron de su apoyo tanto económico como emocional y a los docentes que nos transmitieron de sus conocimientos para culminar con éxito nuestra licenciatura en contaduría pública y finanzas y forjarnos como profesionales que contribuyan al desarrollo del país.

Gabriela G. Gonzalez Cruz

Rebeca M. Baltodano Correa



iii. Valoración del tutor

CARTA AVAL DEL TUTOR

Managua, Nicaragua 11 de Noviembre del 2016

Msc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2016, con tema general "*Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)*" y subtema «*Presentación de estados financieros de la empresa ELECTRO-SHOPPING S.A correspondiente al periodo 2015, según sección 3 de las NIIF para PYMES*» presentado por las bachilleres: Gabriela Griselda González Cruz con número de carné 12201619 y Rebeca Mercedes Baltodano Correa con número de carné 12208824, para optar al título de Licenciado(a) en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Msc. Erika Janeth Navarrete Mendoza

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN-Managua

CC.: Archivo



iv. Resumen

La presentación adecuada de los estados financieros es de gran importancia, puesto que ayuda en la toma de decisiones que deberá afrontar la entidad ante determinadas circunstancias que se puedan presentar. Es por ello que se desarrolló el tema sobre la presentación de los estados financieros, tomando como guía lo que establece la sección tres de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y de esta manera elaborar los estados financieros de la empresa ELECTRO-SHOPPING, S.A. para el mes de octubre 2015. Cabe mencionar que dicha empresa es ficticia.

Para alcanzar el objetivo planteado, se hizo uso de la investigación bibliográfica, ya que por medio de la web se adquirió información sobre la NIIF para PYMES y la NIIF FULL, además se recopiló información de seminarios de graduación relacionados a la presentación de los estados financieros, los cuales fueron proporcionados por la biblioteca de la UNAN-Managua. Una vez recopilada, procesada y analizada la información obtenida, se procedió a elaborar los estados financieros de la empresa ELECTRO-SHOPPING S.A, por lo cual se comprobó que esta ha adoptado y cumplido con los parámetros que establece la NIIF para PYMES.

Se llegó a la conclusión que se deben presentar los estados financieros conforme a lo que establece la NIIF para PYMES, para que la información sea creíble y ajustada a normas internacionales que sean de mucha utilidad cuando se desee realizar vínculo con empresas extranjeras. También, es importante que todo profesional del área contable se actualice constantemente con las normativas y leyes vigentes en el país.



v. Índice

i. Dedicatoria.....	i
ii. Agradecimiento.....	ii
iii. Valoración del tutor	iii
iv. Resumen.....	iv
I. Introducción.....	1
II. Justificación.....	2
III. Objetivos	3
IV. Desarrollo	4
4.1 Generalidades sobre las NIIF para PYMES	4
4.1.1 Antecedentes históricos de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).	4
4.1.2 Objetivo de las NIIF para PYMES.	9
4.1.3 Importancia de la adopción de las NIIF para PYMES.	10
4.2 Aspectos teóricos para la preparación de los estados financieros	10
4.2.1 Características de la información financiera.	10
4.2.2 Componentes de los estados financieros.	12
4.2.3 Requerimientos para la presentación de los estados financieros.	14
4.2.4 Conjunto completo de estados financieros que establece la NIIF para PYMES.....	18
4.3 Diferencias en la presentación de estados financieros según las NIIF para PYMES y NIIF FULL.....	29
V. Caso Práctico.....	31
Introducción	32
Justificación.....	33
Objetivos específicos.....	34
Antecedentes	36
Misión.....	36
Visión	36
Objetivos estratégicos	36
Valores	37
Planteamiento del problema	37



Diagnóstico del problema.....	37
VI. Conclusión	51
VII. Recomendaciones	52
VIII. Bibliografía	53
IX. Anexos	54



I. Introducción

La presente investigación aborda de manera clara y sencilla lo que establece la sección 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, siendo importante para el profesional de la contabilidad y los dueños de empresas, elaborar adecuadamente los estados financieros que muestran el resumen de las operaciones ocurridas en el período y utilizado para la toma de decisiones. Este tema se enfocara en la correcta elaboración de los estados financieros de una empresa y de un período determinado. Este subtema se relaciona con un problema social y empresarial, debido al mal uso de las normas.

El propósito principal de este trabajo es presentar los estados financieros mediante un caso práctico de la comercial ELECTRO-SHOPPING S.A correspondiente al mes de octubre del 2015 según la sección 3 de la NIIF para PYMES, dándose a conocer las generalidades de las NIIF para PYMES y definir los aspectos teóricos de la sección 3 de dicha norma. Además se realizará una comparación de la presentación de los estados financieros conforme a las NIIF para PYMES y la NIIF FULL.

Se ha realizado una investigación bibliográfica obteniendo información secundaria de diversas fuentes, como: documentos de internet (Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades) y seminarios de graduación elaborados por bachilleres de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua) sobre la presentación de los estados financieros.

El presente trabajo estará dividido en cuatro acápites con aspectos generales y personales de los autores, como lo es dedicatoria, agradecimiento, valoración del tutor y el resumen, mostrando los aspectos más importantes de la investigación. Además se divide en nueve acápites específicos al trabajo, el primero contiene la introducción, el segundo la justificación al mismo, el tercero los objetivos que se persiguen con el trabajo, el cuarto el marco teórico, en el quinto se presentará un caso práctico en el que se aplicará la teoría estudiada, en el sexto las conclusiones obtenidas al finalizar el trabajo, en el séptimo están las recomendaciones que se bridarán respecto al tema, en el octavo la bibliografía de las fuentes de información utilizadas para desarrollar este trabajo y finalmente en el noveno acápite se incluyen anexos al trabajo.



II. Justificación

El presente trabajo investigativo tiene como tema central las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, de interés general tanto para los dueños de empresas como para profesionales de la contabilidad que ejercen en entidades que han adoptado esta norma. La razón por el cual ha sido seleccionado este tema, ha sido porque gran parte de las empresas en el país aún no utilizan esta norma ya sea por el desinterés o falta de conocimiento sobre la misma, además estudiantes de la profesión contable y carreras afines, poseen poco conocimiento de la norma, por lo que se busca brindar un vasto conocimiento sobre el tema y de esta forma afianzar más los conocimientos que existen de las NIIF para PYMES.

Este trabajo, servirá como una herramienta para dar respuesta o solución a problemas de tipo académico para todos aquellos investigadores internos o externos a la universidad, que deseen conocer el contenido de este tema. Además posee gran valor teórico, puesto que se analiza de manera detallada la NIIF para PYMES, la cual servirá como una base para aquellos usuarios que deseen aumentar sus conocimientos sobre el tema.



III. Objetivos

3.1 Objetivo General

Presentar los estados financieros de la empresa ELECTRO-SHOPPING S.A correspondiente al período 2015 según la sección 3 de la NIIF para PYMES.

3.2 Objetivos Específicos

1. Conocer las generalidades de las NIIF para PYMES.
2. Describir los aspectos teóricos de la sección 3 presentación de estados financieros.
3. Establecer diferencias en la presentación de estados financieros según las NIIF para PYMES y NIIF Full.
4. Desarrollar mediante caso práctico la aplicación de la sección 3 de la NIIF para PYMES, a la empresa ELECTRO-SHOPPING S.A correspondiente al período 2015.



IV. Desarrollo

4.1 Generalidades sobre las NIIF para PYMES

4.1.1 Antecedentes históricos de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

En el año 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) empieza un proyecto para desarrollar normas contables adecuadas para pequeñas y medianas entidades (PYMES), considerando la necesidad de una versión especial destinada a este sector, es por ello que el Consejo establece un grupo de trabajo de expertos para proporcionar asesoramiento sobre las cuestiones y alternativas y soluciones potenciales.

En julio de 2005 los Fideicomisarios de la Fundación IASC, bajo la que opera el IASB, formalizaron su apoyo mediante la reexpresión de los objetivos de la Fundación y del IASB. Añadiendo un objetivo por el que el IASB debería tener en cuenta las necesidades especiales de las pequeñas y medianas entidades y de las economías emergentes. Durante la segunda mitad de 2003 e inicios de 2004, el Consejo desarrolló algunos puntos de vista preliminares sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar las Normas de Contabilidad para PYMES. En junio del 2004 el Consejo publicó el primer documento de discusión, denominado “Opiniones preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades” invitando a realizar comentarios sobre el enfoque del consejo; recibiendo 120 respuestas de los participantes, dejando claro la demanda de una Norma Internacional de Información Financiera, para las Pequeñas y Medianas Entidades siendo preferibles para muchos, adoptarla en lugar de normas desarrolladas en el ámbito local. En diciembre de 2004 y enero de 2005 el consejo toma la decisión de publicar un proyecto nombrado NIIF para PYMES.

La mayoría de los participantes exponen necesarias simplificaciones de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, con la desventaja que no indicaron las transacciones particulares que crean el problema para las PYMES de acuerdo con las NIIF o cómo podría resolverse el problema, por lo tanto el IASB concluyó que necesitaba más información para evaluar posibles simplificaciones de reconocimiento. El Consejo decide mantener encuentros en mesas redondas públicas con quienes preparan la información y los



usuarios de los estados financieros de las PYMES para debatir posibles modificaciones de los principios de reconocimiento y medición de las NIIF para utilizarlos en una NIIF para PYMES.

En febrero de 2007, el Consejo publicó una propuesta de NIIF para PYMES con el objetivo de proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa y se basara en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las entidades cuyos títulos cotizan en mercados públicos de capitales.

La norma propuesta se basaba en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de PYMES y consideraciones costo-beneficio. El proyecto de norma propuso cinco tipos de simplificaciones de las NIIF completas:

- a) Si las PYMES se encontraban con circunstancias o transacciones que se trata en las NIIF completas pero no en la NIIF para PYMES, entonces se les debería requerir NIIF Full.
- b) Cuando una NIIF permite una elección de política contable, el proyecto de norma incluía solo la opción más sencilla pero proponía que a las PYMES se les debía permitir elegir la opción más compleja para lo que debían remitirse a la NIIF completa correspondiente.
- c) La simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos incluidos en las NIIF completas.
- d) Información a revelar substancialmente menor.
- e) Redacción simplificada.

Principalmente debido a los puntos a) y b) anteriores, la NIIF para PYMES propuesta no sería un documento independiente.

Con la ayuda de los organismos nacionales emisores de normas, el IASB llevó a cabo un programa de pruebas de campo participando 116 pequeñas entidades de 20 países, con objeto de:

- a) Evaluar el grado de comprensión del proyecto de norma mediante la identificación de cualesquier parte que las entidades.
- b) Evaluar la adecuación del alcance de los temas tratados mediante la identificación de las transacciones, sucesos y condiciones y averiguar si acudieron a las NIIF Full. (IASB, 2009).



- c) Evaluar la carga de aplicar el proyecto de NIIF para PYMES, es decir si la información requerida para aplicarla no estaba disponible o estaba disponible únicamente con un costo o esfuerzo desproporcionado.
- d) Evaluar el impacto de las propuestas mediante la identificación de la naturaleza y grado de cambios de los PCGA o las prácticas de información financiera en ese momento.
- e) Evaluar la elección de políticas contables realizada por las entidades que realizaron las pruebas de campo y el motivo, cuando el proyecto de norma permite elegir.
- f) Evaluar cualesquiera problemas especiales que surgen al aplicar el proyecto de NIIF para PYMES para las micro-entidades que realizaron las pruebas de campo y para las pruebas de campo en economías en vías de desarrollo.
- g) Evaluar la adecuación de la guía de implementación mediante la identificación de cuándo sería de utilidad una guía adicional a las entidades que realizaron las pruebas de campo.

El IASB para ayudar a las entidades que realizaron las pruebas de campo y al resto a aplicar el proyecto de norma, publicó una lista de comprobación de cumplimiento para el proyecto de norma que desarrolló una de las firmas de contabilidad internacionales. A las entidades que realizaron la prueba de campo se les pidió que: proporcionaran antecedentes sobre su negocio y los requerimientos de información, enviaran sus estados financieros anuales más recientes según su marco contable vigente, reexpresaran esos estados financieros de conformidad con el proyecto de norma para el mismo periodo contable y respondieran a una serie de preguntas diseñadas para identificar los problemas específicos encontrados al aplicar el proyecto de norma.

Una vez aplicado el proyecto de norma mediante prueba de campo, se logra identificar que el factor principal que influyó en el tipo de problemas en las entidades, fue la naturaleza y alcance de las diferencias entre la NIIF para PYMES y el marco contable existente de la entidad.

Las tres principales cuestiones identificadas por las entidades que realizaron las pruebas de campo fueron las siguientes:

- a) Elaboración de nuevas mediciones anuales de los valores razonables para los activos financieros, pasivos financieros y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo porque los precios de mercado no solían estar disponibles. (IASB, 2009)



- b) Información a revelar: destacaron problemas debidos a la naturaleza, volumen y complejidad de la información. A muchas les pareció revelar información confidencial, ejemplo, remuneración del personal clave de la gerencia.
- c) Referencia a las NIIF completas. Aproximadamente un 20% de las entidades que realizaron las pruebas de campo eligieron consultar las NIIF completas para aplicar una opción disponible mediante una referencia cruzada. La mayoría de esas entidades ya seguía las NIIF completas o un PCGA nacional similar a las NIIF completas. Solo un número pequeño de entidades destacó específicamente que necesitaron consultar las NIIF completas para comprender o aclarar los requerimientos del proyecto de norma.

Finalmente, el Consejo toma la decisión de realizar cambios en el proyecto de norma con respecto a los principios de reconocimiento, medición y presentación planteados en dicho proyecto de norma, logrando de esta manera establecer la NIIF para PYMES final.

4.1.1.1 Proceso para el reconocimiento de la NIIF para PYMES en Nicaragua.

La junta directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, con fundamento en el dictamen técnico del Comité de Normas de Contabilidad basado en el estudio de la Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) con fecha 9 de Julio del 2009, resolvió aprobar dicha norma para que constituyera un marco contable normativo en Nicaragua, aplicable a las entidades que calificaran. Dicha norma entró en vigencia el 01 de Julio del 2011, teniendo como periodo de transición del 01 de julio del 2010 al 30 de junio del 2011, con referencia a la sección 35 (Transición a la NIIF para PYMES) de dicha norma.

Las entidades que calificaran como PYMES y que hasta el 01 de julio del 2011, fecha de vigencia de la norma, no decidieran adoptar anticipadamente dicha norma, podían seguir preparando sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad Financiera vigentes en el país. Para los fines de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, se calificara como tal las siguientes:



- **Las que no tienen obligación pública de rendir cuentas**

De lo contrario no aplicaría esta norma las que su patrimonio se negocian en un mercado público (Bolsa de valores nacional o extranjera), así también las que mantienen activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros (Bancos, Cooperativas de crédito, Compañías de seguros, los Intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión).

- **Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.** Tales como los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales y las agencias de calificación crediticia, que no requieren les sean presentados estados financieros con propósitos específicos.

Es posible que algunas entidades mantengan activos de calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas, y por ende les aplica la norma para PYMES. Las entidades que no reúnan las características de una PYME se sujetaran a lo dispuesto para las entidades obligadas a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) integrales. (IASB, 2009).

4.1.1.2 Adopción de las NIIF para PYMES en Nicaragua.

El 15 de noviembre del 2007 la junta directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua y el comité de normas de contabilidad para la aceptación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en Nicaragua, resolvió mediante resolución del 24 de junio del 2009 que una vez fuera aprobado y emitido por el IASB, está pasaría a ser un marco normativo aplicable a las entidades que califiquen como pequeñas y medianas entidades bajo el criterio que establecería el comité de normas de contabilidad y la junta directiva del colegio de contadores públicos de Nicaragua. El 9 de julio del 2009 fue emitida formalmente por el IASB la cual está comprendida por: la norma propiamente dicha, los fundamentos de las conclusiones y los estados financieros ilustrativos y



lista de comprobación de información a revelar y presentar. (Marenco, F., Salmerón, E., Leyton, E., Picado, E., Vargas, D. A., Castro, F.,.... Guadamuz, J., 2010).

4.1.2 Objetivo de las NIIF para PYMES.

Los estados financieros con propósito de información general:

1. Se dirige hacia las necesidades de información comunes de un amplio conjunto de usuarios (accionistas, acreedores, empleados y público en general).
2. Pretenden atender las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
3. Suministran información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.

La determinación del resultado fiscal y del resultado distribuible no son objetivos específicos de las NIIF para PYMES puesto que la determinación del resultado fiscal requiere estados financieros con propósitos de información especial, diseñados para cumplir con las leyes y regulaciones fiscales de una determinada jurisdicción. De forma similar, el resultado distribuible de una entidad está definido por las leyes y regulaciones del país u otra jurisdicción en la que esté domiciliada.

Las autoridades fiscales a menudo también son usuarios externos importantes de los estados financieros de PYMES. Casi siempre tienen el poder de demandar cualquier información que necesiten para cumplir con su evaluación fiscal legal y su obligación de recaudar. Además, consideran los estados financieros como el punto de partida para determinar las ganancias fiscales y algunas cuentan con políticas para minimizar los ajustes al resultado contable con el propósito de determinar las ganancias fiscales. No obstante, las normas contables globales para las PYMES no pueden tratar la información fiscal en jurisdicciones individuales. Pero el resultado determinado de conformidad con la NIIF para PYMES puede servir como punto de partida para determinar la ganancia fiscal en una determinada jurisdicción a través de una conciliación que sea desarrollada fácilmente a nivel nacional. Una conciliación similar puede desarrollarse para ajustar el resultado medido por la NIIF para PYMES con el resultado distribuible según las leyes y regulaciones nacionales. (Cerritos, 2011).



4.1.3 Importancia de la adopción de las NIIF para PYMES.

1. Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten, facilitando la lectura y análisis de estados financieros que se produzcan.
2. La utilización de las NIIF para PYMES como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información. Orientan el registro contable hacia el registro de la información que pueda tener incidencia sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal que pueda tener dicha partida.
3. Permite a las pequeñas y medianas entidades acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas y aprender a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.

Para los profesionales de la contaduría el aprender a utilizar las NIIF para PYMES, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como contador. (Cerritos, 2011).

4.2 Aspectos teóricos para la preparación de los estados financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar con respecto a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Esta norma es aplicada a los estados financieros preparados por pequeñas y medianas empresas llamadas privadas y sin la obligación de rendir cuentas.

El objetivo de los estados financieros de pequeñas entidades es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento, los flujos de efectivo de la entidad útiles para la toma de decisiones económicas de sus usuarios y a su vez mostrar los resultados de la administración sobre la gestión de los recursos confiados a la misma.

4.2.1 Características de la información financiera.

Comprensibilidad

Debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad, así como voluntad



para estudiar la información con diligencia razonable. El hecho de que puedan existir dudas, no justifica la omisión de la información a presentar.

Relevancia

La información cumple con esta cualidad, cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

Esta depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad que pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

Fiabilidad

Cuando la información está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar. Los estados financieros no están libres de sesgo si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia

Grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Esta no permite el sesgo. (IASB, 2009, págs. 16-18).



Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Si hubiese cambio en las políticas contables que son utilizadas en la preparación de los estados financieros, deberá ser informado a los usuarios interesados.

Oportunidad

Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la toma de decisiones económicas, caso contrario perdería relevancia.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, su evaluación no es más que un proceso de juicio que permite a los socios tomar mejores decisiones para el funcionamiento eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior en la economía.

4.2.2 Componentes de los estados financieros.

4.2.2.1. Componentes de la situación financiera de una entidad.

Para conocer la situación financiera de un negocio debemos partir de la relación entre los activos, pasivos y patrimonio a una fecha concreta. Estos se definen de la manera siguiente:

Activos

Son recursos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo.

Pasivos

Representa la obligación presente de la entidad, que surge a raíz de eventos pasados y a una fecha de vencimiento estipulada del que se desprenden de recursos que incorporan beneficios



económicos. La obligación puede ser legal, cuando es exigible como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante, sin embargo será una obligación implícita cuando se deriva de las actuaciones de la entidad, es decir que debido a un patrón de comportamiento en el pasado, la empresa haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidad. La obligación podrá ser cancelada en efectivo, transferencia de activos, prestación de servicio, así también con la renuncia o pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Patrimonio

Representa la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. (IASB, 2009, pág. 18).

4.2.2.2 Relación entre los ingresos y gastos de una entidad como componentes del estado del resultado integral.

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, que incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias (actividad normal de la empresa, por ejemplo ventas, comisiones, intereses, etc.) como las ganancias (distinta de las actividades ordinarias de la empresa). Toman la forma de incrementos de valor de los activos o una disminución de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio.

Los gastos son las disminuciones en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, que incluyen tanto los gastos que surgen de la actividad ordinaria de la empresa (por ejemplo costo de ventas, salarios y depreciación) como las pérdidas. Toman forma de disminuciones del valor de los activos o aumento de los pasivos que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

4.2.2.3 Reconocimiento en los estados financieros.

Activos

Los activos se reconocerán en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y además que tenga un costo o



valor que pueda ser medido con fiabilidad. No se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que se obtendrán beneficios económicos en el futuro, y deberá reconocerse como un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta). Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Pasivos

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando, la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; sea probable que en la liquidación se solicite a la entidad la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios.

Ingresos

Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o una disminución en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos

Una entidad reconocerá un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados) cuando, haya surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad. (IASB, 2009, pág. 23).

4.2.3 Requerimientos para la presentación de los estados financieros.

Presentación razonable de los estados financieros

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera, el rendimiento



financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para que dichos estados financieros sean presentados razonablemente se requiere que representen fielmente los efectos de las transacciones y otros sucesos ocurridos, de acuerdo al proceso de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gasto que hayan ocurrido en el período que se informa.

Cumplimiento con la NIIF para PYMES

La empresa que cumpla con todos los requerimientos que establece la NIIF para PYMES, deberá declararlo de forma explícita en las notas a los estados financieros. En el caso de que la empresa no cumpla con uno de los requerimientos de esta norma deberá revelar lo siguiente:

1. Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.
2. Que se ha cumplido con la NIIF para PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.
3. La naturaleza de la falta de aplicación, el tratamiento que la NIIF para PYMES requeriría, la razón por la que no se aplicó ese tratamiento que hizo que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros, y el tratamiento adoptado.

Ejemplo N° 1

La empresa “Offi-Muebles” prepara sus estados financieros consolidados para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con la NIIF para PYMES.

Nota: Los estados financieros consolidados se elaboraron de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitida por el IASB.

Ejemplo N° 2

La empresa “INVERCASH S.A”, tiene la obligación pública de rendir cuentas y prepara sus estados financieros de acuerdo con los requerimientos de la NIIF para PYMES.

Nota: En este caso la empresa no puede señalar que sus estados financieros cumplen con la NIIF para PYMES, ya que tiene obligación pública de rendir cuentas, lo cual tiene validez



incluso si a la entidad se le exige por ley elaborar sus estados financieros conforme a la NIIF para PYMES, según lo establece el párrafo 5 de la sección 1 de la NIIF para PYMES.

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se elaboraran bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la dirección tenga la intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones por dificultades financieras. La gerencia de la entidad, al preparar sus estados financieros evaluará la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible para que pueda operar correctamente al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período.

En caso de existir incertidumbres significativas, realistas a sucesos o condiciones que hagan dudar la capacidad de la misma o cuando no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, deberá revelarlo e informar cuales fueron las razones.

Frecuencia de la información

Las entidades presentaran un conjunto completo de estados financieros (Incluida información comparativa) al menos una vez en el año. Si el periodo contable llegase a cambiar por un periodo superior o inferior al año la entidad revelara:

- El hecho
- La razón para utilizar un periodo inferior o superior
- El hecho de que los importes comparativos presentados (incluye las notas) no son totalmente comparables.

Uniformidad en la presentación

La entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro a menos que:

- Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra



presentación o clasificación considerando los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenida en la sección 10.

- La NIIF requiera un cambio en la presentación.

Los cambios deben significar presentación de información fiable y más relevante para los usuarios de los estados financieros, que a su vez garantice su continuidad de modo que la comparabilidad de los mismos no se vea perjudicada. Al modificar la presentación o clasificación de partidas la entidad deberá reclasificar los importes comparativos, revelando:

- La naturaleza de la reclasificación
- El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado
- El motivo de la reclasificación

Información comparativa

A menos que la NIIF para PYMES lo permita o requiera, la entidad revelara información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente, esta se realiza con el fin de describir y narrar la relevancia de estos, proporcionando información útil, fiable, relevante y comparable de manera que conozca la situación financiera actual. Ejemplo, el cambio de política contable, la corrección de un error del periodo anterior.

Materialidad (Importancia relativa) y agrupación de datos

Se presentara por separado las partidas de naturaleza o función distintas, a menos que no tengan importancia relativa por sí sola, siendo agrupada con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas.

La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido, considerándose factor determinante para la toma de decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre los estados financieros.

Identificación de los estados financieros

Cada estado financiero y las notas deberán ser identificados claramente, a manera que se pueda



diferenciar de otra información que está contenida en el mismo documento.

Para su comprensión se deberá presentar la siguiente información:

- El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- La fecha del final del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- La moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30, Conversión de Moneda Extranjera.
- El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

Además la entidad revelará en sus notas lo siguiente:

- El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o domicilio principal).
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

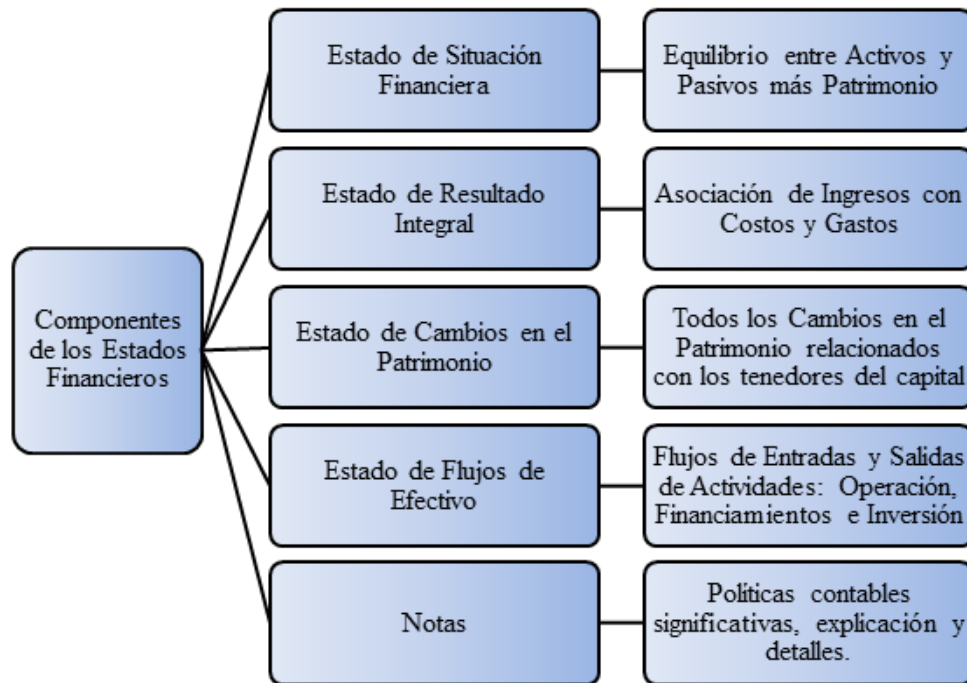
Presentación no requerida por esta NIIF

Esta NIIF no trata la presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad. Una entidad que decida revelar esta información describirá los criterios para su preparación y presentación.

4.2.4 Conjunto completo de estados financieros que establece la NIIF para PYMES.

Según lo establecido en la sección 3 de las NIIF para PYMES se requiere que las entidades presentes un conjunto de estados financieros conformado por: Estado de situación financiera, Estado de resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo y las notas aclaratoria.

Figura 1 Conjunto de estados financieros



Fuente: NIIF para PYMES. Teoría y Práctica. Hansen Holm 2012

Elaborado por Br. González y Baltodano

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.

Si la entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan los estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.

4.2.4.1 Estado de Situación Financiera.

El Estado de Situación Financiera (Balance General) describe dónde se encuentra la empresa en una fecha específica. Descrito por expertos como una “foto instantánea” del negocio en términos financieros o monetarios. Está compuesto de dos secciones que se equilibran, en una



sección se lista el activo (Recursos de la empresa) y en la otra sección se lista el pasivo y el patrimonio (Fuentes de los recursos empleados para adquirir el activo). La NIIF para PYMES clasifica a los activos y pasivos en corrientes y no corrientes de acuerdo al cumplimiento de criterios detallados a continuación.

Un activo se clasificará como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- a. Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad.
- b. Se mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se espera realizar el activo dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.
- d. Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterio:

- a. Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad.
- b. Se mantenga principalmente para negociación.
- c. Deba liquidarse dentro del período de los doce meses desde la fecha de cierre.
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Ademas se incluiran, rubros específicos que consigan los saldos correspondientes a las siguientes partidas:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c. Activos financieros (excluyendo los importes mostrados en a, b, j y k).
- d. Inventarios.
- e. Propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y el deterioro del valor acumulados.
- f. Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.



- g. Activos intangibles.
- h. Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- i. Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- j. Inversiones en asociados.
- k. Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- l. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- m. Pasivos financieros (excluyendo los importes mostrados en l) y p)).
- n. Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- o. Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- p. Provisiones.
- q. Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- r. Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

4.2.4.2 Estado de Resultado Integral

El Estado de Resultado (Estado de Pérdidas y Ganancias), es un estado de actividad que detalla los ingresos y los gastos durante un período de tiempo determinado. La utilidad (pérdida) neta que se obtuvo durante el periodo sobre el que se informa, es el resultado final de un Estado de Resultados es decir, el remanente después de deducir todos los costos del ingreso.

Una entidad incluirá en el estado de resultado integral, las partidas que presenten los siguientes importes del período:

- a. Los ingresos de actividades ordinarias.
- b. Los costos financieros.
- c. La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas.
- d. El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados e), g) y h).
- e. Un único importe que comprenda el total de: el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas y la ganancia o pérdida después de impuestos atribuible al deterioro de valor, o reversión de éste, de los activos en las operaciones discontinuadas en



el momento de clasificarse como una operación discontinuada, y posteriormente, y en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.

- f. El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- g. Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza.
- h. La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- i. El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

Además presentará un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que cumplan dentro de la entidad, dependiendo de cuál proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Las partidas de gastos se presentarán con la sub clasificación pertinente, a fin de poner de manifiesto los componentes, relativos al rendimiento financiero, que puedan ser diferentes en cuanto a su frecuencia, potencial de pérdidas o ganancias y capacidad de predicción. Esta información se podrá suministrar en cualquiera de las dos formas alternativas descritas a continuación.

1. Método de la naturaleza de los gastos.

Los gastos se agruparán en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza (Ej: depreciación, amortización, compras de materiales, costos de transporte y costos de publicidad) y no se redistribuirán atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan en el seno de la entidad. Este método resulta simple de aplicar puesto que no es necesario distribuir los gastos de operación entre las diferentes funciones que lleva a cabo la entidad.

2. Método de la función de los gastos o método del “Costo de Ventas”

Consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de ventas. Puede suministrar a los usuarios una información más relevante, presentando los gastos por naturaleza, pero hay que tener en cuenta que la distribución de los gastos por función puede resultar arbitraria, e implicar la realización de juicios subjetivos. (Hansen-Holm & Chávez, 2012).

**Método naturaleza de los gastos****INVERCASH, S.A****Estado de Resultado****Del 01 enero al 31 diciembre de 20XX****(Expresado en moneda nacional)**

Ingresos Ordinarios		C\$ 110,000.00
Otros ingresos		40,000.00
Consumos de Materias Primas y Materiales Secundarios	C\$ 30,000.00	
Gastos por Beneficios a los Empleados	13,000.00	
Gastos por Depreciación y amortización	7,000.00	
Otros Gastos	<u>20,500.00</u>	
Total Gastos		<u>(70,500.00)</u>
Resultado antes de Impuestos		<u>C\$79,500.00</u>

Fuente: NIIF para PYMES. Teoría y Práctica. Hansen Holm 2012

Elaborado Por Br. González y Baltodano

Método costo de venta**INVERCASH, S.A****Estado de Resultado****Del 01 enero al 31 diciembre de 20XX****(Expresado en moneda nacional)**

Ingresos Ordinarios	C\$10,000.00
Costo de Ventas	<u>(6,000.00)</u>
Ganancia Bruta	4,000.00
Otros Ingresos	2,000.00
Gastos de ventas	(1,000.00)
Gastos de Administración	(1,500.00)
Otros Gastos	<u>(500.00)</u>
Resultado antes de Impuestos	<u>3,000.00</u>

Fuente: NIIF para PYMES. Teoría y Práctica. Hansen Holm 2012

Elaborado Por: Br. González y Baltodano



4.2.4.3 Estado de cambio en el patrimonio y estado de resultado y ganancias acumuladas.

4.2.4.3.1 Estado de Cambios en el Patrimonio.

El Estado de cambio en el patrimonio presenta el resultado del período sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio.

Una entidad presentará un estado de cambio en el patrimonio que muestre:

- a. El resultado integral total del período, mostrando de forma separadas los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- b. Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva.
- c. Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del período, revelando por separado los cambios procedentes:
 - El resultado de período.
 - Cada partida de otro resultado integral.
 - Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas de éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

4.2.4.3.2 Estado de Resultados y ganancias Acumuladas.

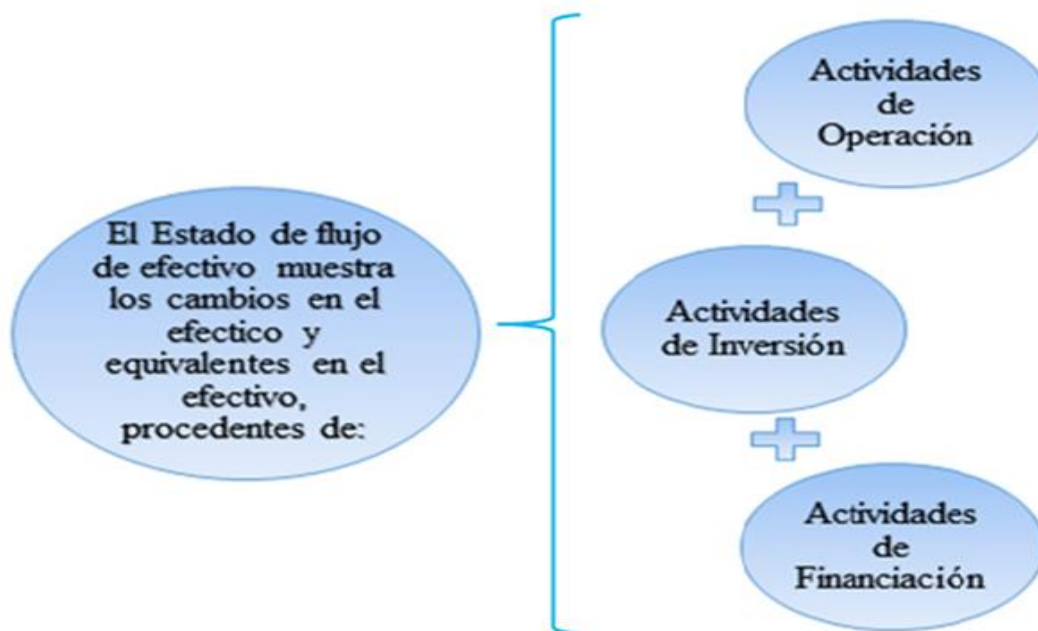
El Estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un período sobre el que se informa. La NIIF para PYMES permite a la entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado de resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio, cuando los únicos cambios en su patrimonio surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los períodos anteriores y cambios de políticas contables. La entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, las siguientes partidas:

- a. Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- b. Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- c. Reexpresión de ganancias acumuladas por correcciones de errores de periodos anteriores.
- d. Re expresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- e. Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

4.2.4.4 Estado de Flujos de Efectivo.

El Estado de flujo de efectivo (Estado de flujo de caja) es un estado financiero que presenta los ingresos de efectivo y los pagos en efectivo de una entidad durante un período determinado los lectores de los estados financieros utilizan esta información para evaluar la solvencia de un negocio, evaluar la capacidad de generar flujos de efectivos positivos en períodos futuros, así como para dividendos y financiar el crecimiento. Deberá informar acerca de los flujos de efectivo que surgieron durante el ejercicio, clasificándolos en actividades de operación (Explotación), de inversión o de financiación.

Figura 2: Estado de flujo de efectivo y las diferentes actividades que surgen durante la actividad normal de la empresa



Fuente: NIIF para PYMES. Teoría y Práctica. Hansen Holm 2012

Elaborado por Br. González y Baltodano



Actividades de operación

Las actividades de operación son las que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Por ejemplo:

1. Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
2. Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
3. Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
4. Pagos a y por cuenta de los empleados.
5. Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan ser específicamente identificados dentro de las actividades de inversión y financiación.
6. Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

La entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando dos métodos. El primero es el método indirecto, según el cual la ganancia o pérdida se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido o acumulaciones (o devengo) de cobros o pagos en efectivo pasados o futuros y de las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación. Y el segundo es el método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Actividades de Inversión

Las actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Por ejemplo:

1. Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
2. Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. (Hansen-Holm & Chávez, 2012).



3. Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
4. Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
5. Anticipos de efectivo y préstamos a terceros
6. Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
7. Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.
8. Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.

Actividades de financiación

Las actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Por ejemplo:

1. Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
2. Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
3. Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
4. Reembolsos en efectivo de fondos tomados en préstamo.
5. Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

La entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de



negocio, deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

4.2.4.5. Notas a los Estados Financieros.

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral (si se presenta), estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio (si se presenta) y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o análisis de partidas presentadas en los estados financieros e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Las notas a los estados financieros deberán estar estructuradas de la siguiente forma:

- Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- Revelarán la información requerida por esta Norma que no se presente en otro lugar de los estados financieros.
- Proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Además la entidad deberá presentar en sus notas lo siguiente:

- Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para PYMES.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
- Cualquier otra información a revelar.

Además la entidad debe revelar en las notas a los estados financieros un resumen de las políticas contables significativas de la base, o bases de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. (Hansen-Holm & Chávez, 2012).



4.3 Diferencias en la presentación de estados financieros según las NIIF para PYMES y NIIF FULL.

1. Estado de situación financiera

NIIF para PYMES

- La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes no es requerida en aquellas entidades en los casos que se concluya que un enfoque basado en el orden de liquidez resultaría más adecuado.
- Se requieren algunas partidas mínimas.
- Algunas partidas pueden mostrarse en el estado o en notas.
- No existen formatos de presentación obligatorios.

NIIF Full

Las NIIF Completas (NIC 1) requieren partidas mínimas diferentes a las requeridas por la NIIF para PYMES. Debe destacarse que no se requiere la presentación por separado de los activos no corrientes mantenidos para la venta y grupos de desapropiación (ni de los pasivos asociados a estos últimos). En general, los restantes requerimientos son similares a la NIC 1.

2. Estado de resultados integrales

NIIF para PYMES

- Admite que se presente como un único estado o como dos estados separados.
- Se requiere que se desagreguen las operaciones discontinuadas.
- Se debe presentar el subtotal de ganancias y pérdidas, cuando la entidad tenga partidas del otro resultado integral.

NIIF Full

Las partidas que se presentan en el estado del resultado integral (estado de resultados y del otro resultado integral) son 5 (cinco), mientras que en el ámbito de la NIIF para PYMES se reducen a 3 (tres). En general, los restantes requerimientos son similares a los incluidos en la NIC 1. (Pablo, 2011).



3. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

NIIF para PYMES

Muestra todos los cambios en el patrimonio, incluyendo: el resultado integral total, aportes de los propietarios y retiros, distribuciones a los propietarios (dividendos) y las transacciones con acciones. Incluye la opción de presentar el estado de resultados y ganancias acumuladas.

NIIF Full

Las NIIF Completas no contemplan la posibilidad de que se presente un estado de resultados y ganancias acumuladas, como lo admite la NIIF para PYMES. Respecto del estado de cambios en el patrimonio, los requerimientos de las NIIF Completas y la NIIF para PYMES no presenta diferencias significativas.

4. Estado de flujo de efectivo

NIIF para PYMES

- Toda PYMES deben presentar un estado de flujos de efectivo.
- Se puede utilizar opcionalmente, para la presentación de las actividades operativas: el método directo o el método indirecto.

NIIF Full

Las NIIF Completas requieren que una inversión, para ser equivalente de efectivo, no esté sujeta a riesgos significativos de cambios en su valor. Este requerimiento no está presente en la NIIF para PYMES.

5. Notas a los estados financieros

Se requiere la presentación de:

- Una declaración de que los estados financieros han cumplido con la NIIF para PYMES.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
- Cualquier otra información a revelar sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en las estimaciones efectuadas. (Pablo, 2011).



V. Caso Práctico



Introducción

Para el logro del último objetivo específico planteado en este trabajo investigativo sobre la “Sección 3 - Presentación de estados financieros” de las NIIF para PYMES, se presentará un caso práctico con datos ficticios de la empresa ELECTRO-SHOPPING, S.A, en el que se mostrarán datos generales de la entidad tales como, misión, visión, objetivos estratégicos y su estructura organizativa.

Y para poner en práctica la teoría anteriormente estudiada y afianzar más los conocimientos adquiridos, se plantearán las principales operaciones realizadas por la empresa durante el mes de Octubre 2015 (mes en que inicia sus operaciones), para obtener los estados financieros básicos, analizar e interpretar si esta cumple con los requerimientos establecidos en las NIIF para PYMES para la adecuada presentación de los estados financieros y evaluar si está actuando de acuerdo a la misión y visión que se plantearon.



Justificación

En el presente caso práctico se pretende conocer, bajo que normativa contable la empresa ELECTRO-SHOPPING S,A registra y presenta sus operaciones contables en el periodo y si dicha norma posee relación alguna con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), en especial la sección 3 Presentación de estados financieros. Según la información proporcionada y el análisis a la misma se determinaran si estas cumplen con la normativa aplicada para elaborar adecuadamente sus estados financieros los que permitirán tomar mejores decisiones empresariales.



Objetivos específicos

- ✓ Conocer la norma contable adoptada por la empresa ELECTRO-SHOPPING S.A.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normativa seleccionada por la misma.
- ✓ Comparar si la presentación de sus estados financieros posee relación alguna con la sección 3 de las NIIF para PYMES.
- ✓ Presentar los resultados obtenidos, según la valoración a la empresa ELECTRO-SHOPPING S.A correspondiente al periodo 2015.



ELECTRO-SHOPPING S.A

Paga menos y lleva mas



Antecedentes

La comercial ELECTRO-SHOPPING S.A, nace por iniciativa de tres compañeros egresados de la UNAN-Managua de las carreras de Derecho (Abogado), Administración de empresas y Contaduría pública y finanzas, quienes deciden crear un negocio propio que les permite ser sus propios agentes y que a su vez beneficie a la comunidad.

En vista de contar con la suficiente experiencia laboral y los recursos económicos deciden por mutuo acuerdo constituir la empresa comercial que lleva por nombre ELECTRO-SHOPPING S.A bajo el lema ``Paga menos y lleva más´´, ubicándose de la rotonda el periodista dos cuadras al sur, una cuadra al oeste, siendo su principal actividad económica la compra-venta de electrodomésticos para el hogar.

ELECTRO-SHOPPING S.A se constituye el cuatro de Septiembre del año dos mil quince e inicia operaciones el primero de Octubre del mismo año, con cinco trabajadores a su mando, más los tres socios que conforman la Junta directiva, comprometiéndose con la comunidad en brindar un servicio de calidad y accesibilidad para todos.

Misión

Somos una empresa comercializadora de electrodomésticos de calidad, que brinda la comodidad y entretenimiento a los hogares nicaragüenses, a precios accesibles y con facilidades de pago.

Visión

Ser una empresa líder en el mercado competitivo, que busca superar las expectativas de sus clientes, que garanticen su satisfacción.

Objetivos estratégicos

- ✓ Captar personal idóneo que sepa ofrecer y vender nuestras líneas de productos.
- ✓ Utilizar los medios televisivos, las redes sociales y volantes para pronunciarnos.
- ✓ Adquirir productos de mayor demanda, según marcas y modelos recientes.
- ✓ Ofrecer productos de calidad y a precios accesibles.
- ✓ Contar con las condiciones y capacidad para cubrir la demanda.



Valores

- | | | |
|---------------|-------------------|---------------------|
| ✓ Puntualidad | ✓ Responsabilidad | ✓ Trabajo en equipo |
| ✓ Honestidad | ✓ Calidad | ✓ Excelencia |
| ✓ Eficiencia | ✓ Pasión | ✓ Servicio |

Planteamiento del problema

Se ha realizado una previa valoración organizativa y operacional de la empresa ELECTRO-SHOPPING, S.A, para identificar puntos clave que ayudaran a identificar problemas que tenga en su funcionamiento. De dicha valoración se extrajo que la empresa está iniciando operaciones y debido a ello no cuenta con el suficiente personal, por lo que los socios ocupan los principales puestos de la dirección en bien de la entidad, cabe decir que, el gerente financiero es el único que tiene conocimiento de las NIIF para PYMES.

Debido a lo antes mencionado, durante el primer mes de operaciones de ELECTRO-SHOPPING, S.A. se realizaran los registros contables, para lograr elaborar los estados financieros básicos conforme a lo que establecen las NIIF para PYMES.

Diagnóstico del problema

La comercial ELECTRO-SHOPPING S.A cumple en presentar sus estados financieros correspondiente a octubre del 2015, de acuerdo a lo establecido en la sección tres de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), adoptadas por la misma.

**Operaciones del mes de octubre del 2015**

- 1) Saldo de apertura de la comercial ELECTRO-SHOPPING S.A, correspondiente al mes de octubre del año 2015 son los siguientes:

Caja.....	C\$ 80,000.00
Banco.....	C\$390,000.00
Terreno.....	C\$ 210,000.00
Edificio.....	C\$ 320,000.00
Capital social.....	C\$1,000,000.00

- 2) 01/10/15 Se deposita el efectivo existente en caja a la cuenta corriente en córdobas de BANPRO.
- 3) 03/10/2015 Se solicita préstamo a BANPRO por la cantidad de C\$ 120,000.00 a plazo de un año y a una tasa anual del 8%.
- 4) 05/10/15 Compramos a Offi-Muebles, Mobiliario y equipo de oficina por C\$80,000.00 acordando pagar el 50% en efectivo el mismo día y el resto queda pendiente de pago.
- 5) 05/10/15 Visitamos COMPU-EXPRESS para realizar la compra de equipo de cómputo por la cantidad de U\$1,800.00, pagando el 80% con cheque y el 20% al crédito a pagarse en tres meses. T/C C\$27.5980.
- 6) 05/10/15 Se realiza compra de electrodomésticos a ELECTRO-NICA S.A, pagando el 60% al contado y el resto queda pendiente de pago a un plazo de seis meses.

Cantidad	Producto	Costo Unit.
20	TV OLG	C\$ 5,500.00
14	DVD	1,300.00
14	Equipo de sonido	8,000.00
18	Cocina	4,500.00
12	Licuada	800.00
16	Arrocera	1,100.00
16	Plancha	850.00
16	Abanico	900.00

- 7) 06/10/15 Se compra chequera de nuestra cuenta corriente en BANPRO por valor de C\$500.00.



- 8) 07/10/15 Se realiza la apertura de caja chica por un monto de C\$ 2,000.00, destinada para gastos menores.
- 9) 07/10/15 Se realiza compra de contado de materiales y suministros para uso de empresa. El monto asciende a C\$ 1,200.00.
- 10) 08/10/15 Se realiza venta de contado, a un costo de venta del 70%:

Cliente	Cantidad	Producto	Precio Unit.
A	2	TV OLG	C\$ 9,350.00
B	1	Equipo de sonido	13,600.00
C	2	Cocina	7,650.00
D	2	Licuadaora	1.360.00

- 11) 08/10/15 Se deposita el efectivo existente en caja de las ventas realizadas en el día, a la cuenta corriente en córdobas de BANPRO.

- 12) 09/10/15 Se vende de contado electrodomésticos, a un costo de venta del 70%:

Cliente	Cantidad	Producto	Precio Unit.
E	3	DVD	C\$ 2,210.00
	3	Arrocetas	1,870.00
F	4	Planchas	1,445.00
	2	Abanicos	1,530.00

- 13) 09/10/15 Se deposita el efectivo existente en caja a la cuenta corriente en córdobas de BANPRO.

- 14) 10/10/15 Se realiza venta al cliente **G**, acordando pagar el 70% en efectivo y el 30% al crédito por un plazo de 90 días.

Cantidad	Producto	Precio Unit.
1	TV OLG	C\$ 9,350.00
1	DVD	2,210.00
1	Equipo de sonido	13,600.00
1	Cocina	7,650.00
1	Licuadaora	1.360.00
1	Arrocera	1,870.00
1	Plancha	1,445.00
1	Abanico	1,530.00



15) 10/10/15 Se deposita el efectivo existente en caja a la cuenta corriente en córdobas de BANPRO.

16) 12/10/2015 Se realiza venta a crédito al cliente **H** de: 2 TV LED a C\$9,350.00, 2 DVD a C\$2,210.00 y 1 Equipo de Sonido de 13,600.00.El costo de ventas es del 70%.

17) 14/10/2015 El cliente **I** realiza la compra al contado de los siguientes artículos:

Cantidad	Producto	Precio Unit.
3	Cocinas	C\$ 7.650.00
2	Licadoras	1.360.00
3	Arrocera	1,870.00
4	Planchas	1,445.00
3	Abanicos	1.530.00

18) 14/10/15 Se deposita el efectivo existente en caja a la cuenta corriente en córdobas de BANPRO.

19) 15/10/2015 El cliente **J** realiza la compra de: 4 TV LED a C\$ 9,350.00 c/u, 3 Equipos de sonido a C\$ 13,600.00 c/u, 3 Cocinas a C\$ 7,650.00 c/u, 2 Abanicos a C\$ 1,530.00 c/u. La venta fue realizada al contado, a un costo del 70%

20) 15/10/15 Se deposita el efectivo existente en caja a la cuenta corriente en córdobas de BANPRO.

21) 30/10/15 Se realiza la provisión de la nómina del mes de Octubre 2015.

22) 31/10/15 Se efectúa el pago de planilla correspondiente al mes de Octubre 2015.

23) 31/10/15 Se actualiza el diferencial cambiario de la deuda que se obtuvo con la empresa COMPU-EXPRESS, de acuerdo a la tasa de cambio de C\$ 27.70151

24) 31/10/15 Se registra la depreciación del activo fijo correspondiente al mes de Octubre.

25) 31/10/15 Se provisionan los servicios básicos correspondientes al mes Octubre.

26) 31/10/15 Se incorporó un nuevo socio a la empresa, aportando un vehículo de repartidor valorado en C\$120,000.00.

27) 31/10/15 Se realizaron ventas al contado, su costo de venta es del 70%

Cantidad	Producto	Precio Unit.
4	TV LED	C\$ 9,350.00
1	DVD	2,210.00
1	Equipo de sonido	13,600.00



	2	Cocinas	7,650.00
L	2	Arroceras	1,870.00
	2	Planchas	1,445.00
	1	Abanico	1,530.00

28) 31/10/15 Se deposita el efectivo existente en caja, de las ventas realizadas en el día, a la cuenta corriente en córdobas de BANPRO.

29) 31/10/15 Se realiza una nueva compra de electrodomésticos, acordando con los proveedores pagar el 60% con cheque y el 40% quedará pendiente de pago.

Cantidad	Producto	Costo Unit.
10	TV OLG	C\$ 5,550.00
10	Cocina	4,600.00
8	Licuada	800.00
10	Arrocera	1,100.00
10	Plancha	900.00
10	Celulares	3,200.00
10	Computadoras de escritorio	8,500.00

30) 31/10/15 Se realiza la provisión del anticipo del Impuesto sobre la Renta 1%.

31) 31/10/15 Provisionamos el pago de los servicios de basura a la alcaldía.

32) 31/12/2015 El contador de ELECTRO-SHOPPING, S.A. realiza el cierre contable.

A continuación se mostrara los estados financieros básicos de la empresa ELECTRO-SHOPPING S.A. correspondientes al mes de Octubre del 2015, elaborado de acuerdo a los resultados obtenidos de las operaciones ejecutadas por la empresa y según lo requiere la sección 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.



Estados financieros según NIIF para PYMES



ELECTRO-SHOPPING S.A
Balanza Inicial de Saldos
Correspondiente al 01 de Octubre del 2015
Expresado en Córdoba

Código	Cuenta	Saldos Iniciales		Movimientos		Saldos Finales	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
11101	Caja general	C\$ 80,000.00				C\$ 80,000.00	
11104	Banco	390,000.00				390,000.00	
21201	Terreno	210,000.00				210,000.00	
12102	Edificio	320,000.00				320,000.00	
311	Capital social		C\$ 1,000,000.00				C\$ 1,000,000.00
	SUMAS IGUALES	C\$ 1,000,000.00	C\$ 1,000,000.00	-	-	C\$ 1,000,000.00	C\$ 1,000,000.00

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado: Br. González y Baltodano



ELECTRO-SHOPPING S.A
Estado de Resultado
Correspondiente del 01 al 31 de Octubre del 2015
Expresado en córdobas

Ingresos por actividades ordinarias		C\$ 369,665.00
Costos de ventas	1	(217,450.00)
Ganancia bruta		152,215.00
<u>Gastos de Operación</u>		
Gastos de Administración	2	(91,300.72)
Gastos de Ventas	3	(55,920.57)
Gastos Financieros	4	(542.85)
Utilidad Neta del Ejercicio		C\$ 4,450.85

Rbaltodano
Elaborado por

Ggonzalez
Revisado por

Knavarrete
Autorizado por

Elaborado por: Br. González y Baltodano



ELECTRO-SHOPPING S.A
Estado de Situación Financiera
Correspondiente al 31 de Octubre del 2015
Expresado en córdobas

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalente de efectivo	5	C\$ 381,219.53	
Deudores clientes y otras ctas p cob.	6	55,688.18	
Productos para la venta	7	289,050.00	
Impuesto pagado por anticipado	8	<u>111,165.54</u>	C\$ 837,123.24

ACTIVOS NO CORRIENTES

Propiedad planta y equipo neto	9	<u>C\$ 774,939.88</u>	<u>C\$ 774,939.88</u>	C\$ 1612,063.13
--------------------------------	---	-----------------------	-----------------------	------------------------

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Cuentas por pagar	10	C\$ 231,394.42	
Prestamos y sobregiros bancarios	11	120,000.00	
Impuestos por pagar	12	72,982.43	
Retenciones por pagar	13	9,385.42	
Gastos acumulados por pagar	14	31,600.00	
Beneficios a empleados por pagar	15	<u>22,250.00</u>	C\$ 487,612.28

PATRIMONIO

Capital social	16	C\$ 1120,000.00		
Resultados del ejercicio	17	<u>4,450.85</u>	<u>C\$ 1124,450.85</u>	C\$ 1612,063.13

Rbaltodano
 Elaborado por

Ggonzalez
 Revisado por

Knavarrete
 Autorizado por

Elaborado: Br. González y Baltodano



ELECTRO-SHOPPING S.A
Estado de Cambio en el Patrimonio
Al 31 de Octubre del 2015
Expresado en Córdobas

Cuenta	Saldo Inicial al 01/10/15	Movimientos		Saldo Final al 31/10/15
		Debe	Haber	
Capital Social	C\$ 1000,000.00		C\$ 120,000.00	C\$ 1120,000.00
Reservas	-		-	-
Resultados del ejercicio	-		4,450.85	4,450.85
Total capital contable	C\$ 1000,000.00		C\$ 124,450.85	C\$ 1124,450.85

Rbaltodano
Elaborado por

Ggonzalez
Revisado por

Knavarrete
Autorizado por

Elaborado: Br. González y Baltodano



ELECTRO-SHOPPING S.A
Balance General Comparativo
Correspondiente al 31 de Octubre del 2015
Expresado en Córdobas

Descripción de la cuenta	31/10/2015	01/10/2015	Aumento	Disminucion
Efectivo y equivalente de efectivo	381,219.53	470,000.00		88,780.47
Cuentas por cobrar comerciales	55,688.18		55,688.18	
Impuesto pagados por anticipado	111,165.54		111,165.54	
Productos para la venta	289,050.00		289,050.00	
Terreno	210,000.00	210,000.00	-	
Edificio	320,000.00	320,000.00	-	
Mobiliario y equipo	80,000.00		80,000.00	
Equipo de reparto	120,000.00		120,000.00	
Equipo de computo	49,676.40		49,676.40	
Depreciación acumulada	(4,736.52)			4,736.52
Total Activos	1612,063.13	1000,000.00		
Proveedores	173,926.00			173,926.00
Acreedores diversos	57,468.42			57,468.42
Prestamo bancario por pagar	120,000.00			120,000.00
Impuestos por pagar	72,982.43			72,982.43
Retenciones por pagar	9,385.42			9,385.42
Gastos acumulado por pagar	31,600.00			31,600.00
Sueldos y salarios por pagar	-			-
Prestacion social por pagar	22,250.00			22,250.00
Capital Social	1120,000.00	1000,000.00		120,000.00
Utilidad neta del ejercicio	4,450.85			4,450.85
Total Pasivo y Total Patrimonio	1612,063.13	1000,000.00	705,580.12	705,580.12

Rbaltodano

Elaborado por

Ggonzalez

Revisado por

Knavarrete

Autorizado por

Elaborado: Br. González y Baltodano



ELECTRO-SHOPPING S.A
Estado de flujo de efectivo
Correspondiente al 31 de Octubre del 2015
Expresado en Córdoba
Método Indirecto

Flujo de actividades por actividades de operación		
Utilidad neta del ejercicio		4,450.85
Mas		
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo		
Depreciación acumulada		4,736.52
Cambios en efectivo y pasivos generales en actividades de operación		
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(55,688.18)	
Aumento en impuestos pagados por anticipados	(111,165.54)	
Aumento en productos para la venta	(289,050.00)	
Aumento en proveedores	173,926.00	
Aumento en acreedores diversos	57,468.42	
Aumento en impuestos por pagar	72,982.43	
Aumento en retenciones por pagar	9,385.42	
Aumento en gastos acumulados por pagar	31,600.00	
Aumento en prestación sociales por pagar	22,250.00	(88,291.44)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		(79,104.07)
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de mobiliario y equipo	(80,000.00)	
Adquisición de equipo de computo	(49,676.40)	
Efectivo neto utilizadas en actividades de inversión		(129,676.40)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Aumento en prestamos bancarios C/P	120,000.00	
Efectivo neto utilizadas en actividades de financiamiento		120,000.00
Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalente de efectivo		(88,780.47)
Efectivo y equivalente de efectivo al 01/10/2015		470,000.00
Efectivo y equivalente de efectivo al 31/10/2015		381,219.53

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Jnavarrete
Autorizado Por

Elaborado: Br. González y Baltodano



Notas a los estados financieros

1. El costo venta: Según las políticas adoptadas por la comercial, el precio de venta será del 70% sobre el costo de la mercancía adquirida.
2. Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

Sueldos y salarios.....	C\$ 68,400.00
Servicios básicos.....	6,117.39
Prestaciones sociales.....	14,250.00
Depreciación acumulada.....	1,333.33
Material y suministro.....	1,200.00
3. Los gastos de ventas esta conformados de la siguiente manera:

Sueldos y salarios.....	C\$ 38,400.00
Servicios básicos.....	6,117.39
Prestaciones sociales.....	8,000.00
Depreciación acumulada.....	3,403.18
4. Los gastos financieros están compuestos por:

Chequera.....	C\$ 500.00
Pérdida cambiaria.....	42.85
5. Efectivo y equivalente de efectivo compuesto por las siguientes cuentas:

Caja chica.....	C\$ 2,000.00
Banco.....	379,219.53
6. Deudores clientes y otras cuentas por cobrar: según las políticas de la entidad se otorgara crédito por un plazo de 3 meses y no se otorgara crédito sobre crédito a un mismo cliente. Aun no se provisiona las cuentas incobrables ya que esta entidad está iniciando operaciones, pero si se reflejan en sus políticas contables para periodos futuros, este será del 2% de conformidad con el artículo 39 inciso 20 de la ley de concertación tributaria.
7. Productos para la venta: según políticas de la entidad, la valuación del inventario fue registrada con el método Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS), puesto que su giro comercial es la compra-venta de electrodomésticos y es una pequeña empresa que busca incorporarse en el mercado. Además se ampara en el artículo 44 de la ley de concertación tributaria N° 822.



8. Impuestos pagados por anticipado, se compone de los tributos recaudados tanto para la DGI como la Alcaldía los que se detallan a continuación:

15% IVA y 2% IR.....	C\$ 107,203.14
1% IMI.....	3,962.41

9. Propiedad planta y equipo neto, se compone de las siguientes cuentas:

Terreno.....	C\$ 210,000.00
Edificio.....	320,000.00
Depreciación acum. Edificio.....	(1,333.33)
Mobiliario y equipo.....	,80,000.00
Depreciación acum. Mobiliario y equipo.....	(1,333.33)
Equipo de reparto.....	120,000.00
Equipo de cómputo.....	49,676.40
Depreciación acum. Eq. Computo.....	(2,069.85)

Según políticas adoptadas por la comercial el método de depreciación será el de línea recta y la vida útil será la siguiente: Edificio (20 años); Equipo de reparto (5 años); Equipo de cómputo (2 años). En cumplimiento con las leyes vigentes en el país, se respalda lo antes mencionado en los artículos 45 de la LCT N° 822 y el Art. 34 de su reglamento. En el caso del equipo de reparto su depreciación no fue reflejada ya que fue adquirido al final del periodo del que se informa.

10. Las cuentas por pagar se compone de las siguientes cuentas:

Proveedores.....	C\$ 173,926.00
Acreedores diversos.....	57,468.42

11. Según el saldo pendiente de pago del préstamo adquirido, será cancelado por el plazo de 1 año, a un interés del 8% que empezara a pagarse en cuotas mensuales a partir del mes noviembre de 2015.

12. Los impuestos por pagar está conformado por:

15% IVA y 2% IR.....	C\$ 67,870.42
1% IMI.....	5,112.01

13. Las retenciones por pagar está compuesta por:

INSS Laboral.....	C\$ 5,562.50
IR Laboral.....	3,822.92

14. Los gastos acumulados están dividido de la siguiente manera:



INSS Patronal.....C\$ 16,020.00

INATEC.....1,780.00

Servicios Básicos.....13,800.00

15. Beneficios a empleados por pagar está compuesto por las vacaciones, indemnización y aguinaldo que va acumulando el trabajador según lo estipula el código laboral en sus artículos 42 y 45.
16. El capital social aumento ya que al final del mes se incorporó un nuevo socio. Este será incluido legalmente en el acta constitutiva en el mes próximo, mostrando los cambios ocurridos en el capital.
17. El resultado del ejercicio será acumulable; según acuerdo de los socios y las políticas adoptadas por los mismos se repartirá dividendos a partir del tercer año, permitiendo que la empresa tenga estabilidad económica para operar y generar ganancias.

Según el código de comercio y las políticas adoptadas por la entidad esta ópera y lleva sus registros (Un libro de inventario y balance; libro diario; libro mayor; libro copiador de cartas y telegramas y un libro de actas) según lo establecido en el artículo 28, además presenta su contabilidad por partida doble y en idioma castellano según el artículo 29. Los socios toman en cuenta que sus registros contables tendrán como periodo de duración 10 años, de conformidad con el artículo 46 del código de comercio.



VI. Conclusión

En síntesis, se han presentado los estado financieros de la empresa ELECTRO-SHOPPING, S.A correspondientes a octubre de 2015, tomando de apoyo lo que dicta las NIIF para PYMES en su sección 3 “Presentación de los estados financieros”. Se logró constatar que una adecuada presentación de los estados financieros, permite a la gerencia de la empresa tomar mejores decisiones que ayuden a la empresa a un mejor funcionamiento e incursionar nuevas estrategias de mercado para captar la atención del cliente.

Se logró conocer las generalidades de las NIIF para PYMES y se definieron los aspectos teóricos de la sección 3 de dicha norma, que sirvieron de apoyo para lograr el objetivo planteado en el presente trabajo investigativo. Se realizó una comparación de la presentación de los estados financieros de acuerdo a las NIIF para PYMES y la NIIF FULL identificando las principales diferencias que existen entre ellas, reconociendo que la NIIF para PYMES es un resumen de la NIIF FULL, utilizando un lenguaje sencillo para mayor entendimiento de sus usuarios, ya que va orientada a los empresarios de pequeñas y medianas empresas y al profesional (Contador) como tal.

A través de un caso práctico se logró implementar la teoría estudiada sobre la presentación de los estados financieros conforme a las NIIF para PYMES, significando un refuerzo a los conocimientos que hemos adquirido y con el propósito de que pueda ser de gran utilidad para todo aquel estudiante que busque información referente al tema abordado.



VII. Recomendaciones

- Todo profesional debe actualizarse constantemente para manejo y uso de las normas que como tal nos identifican.
- Fomentar en el estudiante la lectura y análisis de las normas que le competen.
- Mayor publicidad de las normas, de parte de las instituciones nacionales e internacionales.
- Las empresas deben tomar en cuenta la importancia de llevar su contabilidad según las normas vigentes que permite mejorar la relación con el comercio internacional.



VIII. Bibliografía

- Cerritos, E. (2011). *Importancia de la aplicación de NIIF para PYMES*. Recuperado el 25 de Agosto de 2016, de deniifparapymesetrata.blogspot.com
- Contabilidad, Consejo de Normas Internacionales de. (2009). *Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*. London EC4M 6XH United Kingdom. Recuperado el Septiembre de 2016
- Hansen-Holm, M., & Chávez, L. (2012). *NIIF para PYMES. Teoría y Práctica. Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas* (Primera ed.). Guayaquil, Ecuador: Hansen-Holm & Co.
- IASB. (2009). *Fundamento de las conclusiones NIIF para las PYMES*. London EC 4M 6XH, United Kingdom: IASB. Recuperado el Agosto de 2016, de www.ifrs.org
- IASB, C. d. (2009). *NIIF para las PYMES*. London EC4M 6XH, United Kingdom. Recuperado el Agosto de 2016
- Juan Alvarado, Jennyffhert Zaenz, Monica Giron, Amarilis Mendoza. (2013). *SECCIONES 3, 4, 5 Y 6 DE LA NIIF PARA LAS PYMES*. El Salvador. Recuperado el Septiembre de 2016
- Llopis, R. M. (2013). *NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?* Universidad de Valencia, Contabilidad. Recuperado el Agosto de 2016, de <http://dialnet.unirioja.es>
- Marenco, F., Salmerón, E., Leyton, E., Picado, E., Vargas, D. A., Castro, F.,..... Guadamuz, J. (2010). Pronuncimiento de las NIIF para las PYMES. *Adopción de las NIIF para las PYMES*, (págs. 2-4). Managua, Nicaragua. Recuperado el Agosto de 2016, de www.ccpn.org.ni
- Pablo, H. (2011). *NIIF para las PYMES*. Ecuador. Recuperado el Septiembre de 2016, de <http://181.198.3.74:10039/wps/wcm/connect/4da67f78-3deb-49d8-b309-f326ac774bfa/GUIA+RAPIDA+DE+NIIF+PARA+LAS+PYMES+Y+DIFERENCIAS+CON+NIIF+FULL.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4da67f78-3deb-49d8-b309-f326ac774bfa>
- Villanueva, A. (2013). *Antecedentes históricos de la contabilidad*. Managua, Nicaragua. Recuperado el Agosto de 2016, de <http://contabilidadni.blogspot.com/2013/09/antecedentes-historicos-de-la.html>



IX. Anexos



Anexo 1 – Acta constitutiva y poder

ACTA CONSTITUTIVA

TESTIMONIO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTE (N°620).- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA Y ESTATUTOS.-En la ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, a las 2 y 30 minutos de la tarde del día Viernes 04 de Septiembre de 2015 **ANTE MI: DOMINIC MONCADA PRADO**, mayor de edad, soltero, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, con cédula de identidad ciudadana número 001-270280-0000M, con domicilio y residencia en esta ciudad y con Registro CSJ número 072 y debidamente autorizado por la **EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, para ejercer el Notariado durante un quinquenio que finalizará el día Veintiocho de diciembre del dos mil diecisiete, comparecen los señores: 1) MATEO RODRIGO ALTAMIRANO VALLE, Licenciado en Administración de Empresas, quien se identifica con Cédula de Identidad Número 366-150289-0051U; 2) LUIS ARMANDO GONZALEZ CRUZ, Licenciado en Contaduría Pública y finanzas, quien se identifica con Cédula de Identidad Número 001-010892-0034L; 3) DAYANA MARIA BALTODANO CORREA, Licenciada en leyes (Abogada), quien se identifica con Cédula de Identidad Número 201-240491-0025S, todos ellos solteros, mayores de edad nicaragüenses y de éste domicilio.- Doy fe de cumplir con la obligación de identificar a los comparecientes con sus respectivas cédulas de identidad Nicaragüense, y de que a mi juicio todos los comparecientes tienen la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, en especial para el otorgamiento de este acto en el que cada uno de ellos procede en su propio nombre e interés.- Hablan conjuntamente los comparecientes y dicen que han dispuesto constituir una Sociedad de carácter mercantil, de naturaleza anónima, en cumplimiento con los requisitos de constitución establecidos en el artículo ciento veinticuatro de nuestro Código de Comercio (Arto. 124 CC), la cual se registrará por las estipulaciones que a continuación se expresa:

PRIMERA

DENOMINACION Y DOMICILIO

La Sociedad se denominará **ELECTRO-SHOPPING, Sociedad Anónima**, denominación que podrá abreviarse como **ELECTRO-SHOPPING, S.A.** El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Managua, departamento de Managua, con dirección ubicada de la Rotonda El



Periodista 2 cuadras al Sur, 1 cuadra al Oeste, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República de Nicaragua o en el extranjero, siempre que esto sea permitido por las Leyes de Nicaragua.- Corresponderá a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva, en su caso, emitir el acuerdo o resolución creadora de estas agencias, sucursales u oficinas, y su certificación bastará, por lo que hace a la Sociedad, como documento legítimo para acreditar la constitución de éstas agencias o sucursales.

SEGUNDA.

OBJETO.

El objeto de la Sociedad será: a) Ser una empresa exitosa dedicada de manera responsable y comprometida con los diferentes clientes así como también con las empresa u órganos fiscalizadores del gobierno, acatando de esta manera las leyes y normas que presiden en el país, dedicándonos a la distribución y comercialización de productos electrodomésticos. En fin, tendrá facultades la Sociedad de ampliar su objeto con solo que así lo dispongan los socios en Asamblea General de Accionistas, siendo entendido que para la consecución de los intereses legítimos de su objeto y finalidad, la Empresa podrá adquirir toda clase de bienes, derechos, acciones, propiedades y celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier otro tipo que sean necesarios, convenientes, incidentes o concurrentes a la obtención de sus finalidades sociales dentro del marco de las leyes de Nicaragua.

TERCERA.

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad tendrá un período de duración de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de su pacto social y estatutos en el correspondiente Registro Público Mercantil; no obstante, los socios podrán empezar de inmediato las operaciones sociales.- La existencia de la Sociedad automáticamente se prorrogará por un período igual, si ninguno de los socios pide expresamente su disolución, y consecuentemente su liquidación, en un plazo no menor de seis meses de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de su duración.

CUARTA.

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

El capital social es de Un millón de córdobas netos (C\$1,000,000.00), divididos en 20 acciones de cincuenta mil córdobas netos (C\$50,000.00) cada una, y que conferirán iguales derechos a los socios. El capital Social está compuesto por tres socios. El socio Mateo Rodrigo Altamirano



Valle aporta C\$320,000.00 en concepto de Edificio y efectivo por C\$80,000, que representa el 40% del capital social, Luis Armando González Cruz aporta en concepto de Terreno por un valor de C\$210,000.00 y deposita en Banco el monto de C\$ 140,000.00 que representa el 35% del capital social y Dayana María Baltodano Correa aporta en concepto de banco un valor de C\$ 250,000.00, representando un 25% del capital Social. En caso de aumento del capital, los accionistas gozarán del derecho de suscribir un número de acciones de la nueva emisión, proporcional al de las acciones que posean a la fecha de la nueva emisión. - Las acciones podrán venderse en el caso que un socio decida no seguir en la sociedad, pero los restantes socios tendrán derecho preferencial a adquirirlas. Los otorgantes, como socios fundadores, no se reservan ventajosos derechos de clase alguna, por lo que en esta primera emisión de acciones no existen acciones de carácter remunerativo. El valor de las acciones suscritas y no pagadas se cancelará por todos los socios en un plazo no mayor de seis meses contado a partir de la firma de este Instrumento. La Sociedad extenderá el correspondiente resguardo de las acciones de cada uno de los socios.

QUINTA.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta de Directores integrada por un número de Directores Propietarios no menor de tres miembros, si así se decide en cuanto al número de Directores que la Junta General de Accionistas de previo a cada elección de los propietarios. Las personas jurídicas accionistas podrán ser afectas miembros de la Junta de Directores pudiendo ser designadas más de una vez como Director, para ejercicio simultaneo de los cargos y desempeñaran sus funciones por medio de su representante legal o de la persona o personas que al efecto designen especialmente. Los tres Directores Propietarios, serán electos por separado cada uno con su cargo y por mayoría en la misma sesión, y para este efecto se nombrará un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En caso que existieran directores Suplentes podrán no ser accionistas y éstos suplirán a los Directores Propietarios en su dignidad y no en su cargo. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser electos para diferentes períodos consecutivos. Mientras no se realice la nueva elección y los Directores electos tomen posesión continuaran desempeñando sus respectivos cargos, quienes lo hubiesen estado ejerciendo siendo completamente válidas sus actuaciones. En las sesiones de la Junta Directiva habrá quórum con la presencia de la mayoría de los Directores Propietarios o



Suplentes si existieran y se tomarán resoluciones con el voto favorable de la mayoría de los Directores Propietarios o Suplentes presentes en la sesión. Cuando existieren puntos sobre los cuales es necesario tomar una resolución y no fuese posible reunir a la Junta Directiva, el Presidente calificará de urgente el caso y a través del Secretario o su Suplente deberá enviar comunicación, por medio de fax o carta, a los miembros de la Junta Directiva, en el cual incluirán los puntos de agenda a resolver. Una vez recibida la comunicación, los Directores deberán enviar su resolución comunicándosela al Secretario quien levantará un acta tomando nota sobre lo resuelto, y cuyas decisiones deberán contener la aceptación de todos los miembros Directivos, teniendo como fecha la de la última comunicación recibida. En Junta de Directores cada Director Propietario o Suplente, tendrá derecho a voto. La Junta de Directores tendrá las más amplias facultades de administración y de disposición, inclusive aquellas que son propias de los mandatarios generalísimos y podrá ejecutar por medio de su Presidente, de otro Director o del Gerente General los actos y contratos que resuelva otorgar. En ausencia del Presidente la representación legal de la sociedad corresponderá al Vicepresidente con iguales facultades y en defecto de éste al Director Propietario que designen los miembros restantes de la Junta Directiva, quienes también determinarán las facultades con que el Director designado al efecto ejercerá la representación legal. La Junta de Directores realizará sus sesiones en el domicilio social o cuando así lo acordare, en cualquier otro lugar de la República o fuera de ella. Las sesiones se verificarán en la fecha que se creyere conveniente previa citación por escrito, hecha por el Presidente o Secretario, con anticipación de al menos siete días hábiles, pudiéndose hacer esta por simple carta, telegrama o facsímile (fax), no habiendo necesidad de citación cuando se hubiere acordado de previo día determinado, con señalamiento de lugar y hora.

SÉPTIMA.

COMITES O COMISIONES.

Para mejor manejo de los negocios de la sociedad, la Junta Directiva podrá acordar la creación de Comisiones o Comités Consultivos o Ejecutivos que podrán ser organizados de entre los Directores o con Directores y personas fuera del seno de la Junta Directiva, o con solo éstas últimas, sean o no accionistas. Cada Comité o Comisión en el desempeño de sus funciones ejercerá todas las atribuciones y facultades que le confiera la Junta Directiva, de entre las que no sean privativas de la misma Junta.

OCTAVO.



GERENCIA GENERAL.

La Junta Directiva podrá nombrar un Gerente General asignándole sus atribuciones y facultades en el mismo acto del nombramiento o con posterioridad. También podrá nombrar otros Gerentes en igual forma.

NOVENO.

VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN.

Se confiará a dos vigilante y tres fiscales, que bien puede no ser accionista, la vigilancia y fiscalización de la administración social. Ningún miembro de la Junta Directiva, ni el Gerente General, ni otro que fuese funcionario del equipo superior de la Empresa podrá desempeñar el cargo de Vigilante, y será nombrado por la Junta General de accionistas y durará dos años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelecto para varios períodos consecutivos o alternos; y mientras no fuere nombrado por cualquier causa el que deba reponerlo, continuará en ejercicio que desempeñare las funciones.

DECIMO.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La más alta autoridad de la Sociedad será la Junta General de Accionistas. Habrá dos clases de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias. La Junta General Ordinaria se realizará cada año de preferencia dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del año fiscal. Las Juntas Generales Extraordinarias se celebrarán siempre que lo crean conveniente la Junta Directiva o cuando lo pidan por escrito, y con expresión del objeto y motivo. Los accionistas cuyas participaciones reunidas representen, al menos el veinte por ciento del Capital Social. Todas las Juntas Generales de Accionistas serán convocadas mediante aviso suscrito por el Secretario de la Junta Directiva, o por quien haga sus veces, con anticipación no menor de quince días pero sin que entre la fecha de la convocatoria y la de la reunión medie más de treinta días, y por publicación hecha en “La Gaceta”, Diario Oficial, con señalamiento de fecha, hora, lugar y local en que se llevará a efecto la reunión. En las convocatorias, de las Juntas Generales de Accionistas extraordinarias deberá indicarse, además, el objeto u objetos que las motiven. El Secretario también enviará esquila de citación a los accionistas. Para que puedan constituirse las Juntas Generales en primera convocatoria, tanto ordinarias como extraordinarias, habrá quórum con accionistas presentes o representados que representen la mayoría de las acciones suscritas. Las resoluciones de las Juntas Generales así convocadas y constituidas debidamente deberán ser adoptadas con el voto



favorable emitido por los accionistas presentes o representados que representen la mitad más una de las acciones suscritas presentes en la reunión. Si hecha la primera citación debidamente no pudiera verificarse la sesión por falta de quórum, se hará una segunda o subsiguiente citaciones, en su caso, con diez días de anticipación por lo menos, en la misma forma señalada para la primera citación y en este caso la sesión podrá celebrarse válidamente con los accionistas presentes o representados que asistan a la reunión y se tomarán resoluciones válidas con el voto favorable de la mayoría de los accionistas o representantes de accionistas presentes. Las Juntas Generales serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva o por quien haga sus veces. Todas las resoluciones tomadas en Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias debidamente convocadas o constituidas, serán obligatorias para todos los accionistas aunque no hubiesen estado presentes en dichas Juntas aunque hubiere votado en contra de la resolución ya que establece entre los mismos una sumisión al voto de la mayoría. Los accionistas que no pudiesen concurrir a las Juntas Generales podrán hacerse representar por apoderado, quien podrá ser o no accionista con poder otorgado en documento privado o en simple carta poder, cable, telegrama o facsímil.

DECIMA PRIMERA.

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.

No obstante lo dispuesto anteriormente, en primera convocatoria se requerirá para formar quórum la presencia de accionistas o representantes de accionistas que representen al menos dos tercios de las acciones suscritas y para tomar resoluciones se requerirá el voto favorable de accionistas o representantes de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones del Capital Social suscrito, para resolver sobre lo siguiente: a) Disolución anticipada de la Sociedad; b) Prórroga de su duración; c) Fusión con otra Sociedad; d) Reducción del Capital Social; e) Reintegración o aumento del Capital Social; f) Cambio de objeto de la Sociedad; g) para modificar el porcentaje de los dividendos a distribuirse, en cada ejercicio que corresponda; h) toda otra modificación al pacto social o de los Estatutos. En estos casos de asuntos extraordinarios, cuando la sesión de la Junta General no pueda tener lugar en primer convocatoria por falta de quórum o por cualquier otra causa que determinare que no pudiese adoptarse una disposición, después de treinta días de la fecha de la Asamblea fallida, se hará una segunda citación con quince días de anticipación por lo menos en la misma forma que se ha dejado establecida para la primeras convocatorias de la Junta General de Accionistas, Ordinarias



o Extraordinarias; y en esta segunda y sucesivas convocatorias, que pudiesen darse, para la formación del quórum se requerirá la presencia de accionistas o representantes de accionistas que representen la mitad más uno del Capital Social suscrito, y para que haya resolución o acuerdo se requerirá el voto favorable de acciones que representen al menos la mitad más uno del Capital Social presente o representado.

DECIMA SEGUNDA.

EJERCICIO ECONOMICO, BALANCE, UTILIDADES.

El ejercicio económico de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. La Junta Directiva podrá variar la fecha de cierre del ejercicio dictando para el lapso de intermedio las providencias que estime conveniente, cuando la ley así lo permitiere. En la reunión anual de la Junta General de Accionistas, que se verificará a más tardar ciento veinte días después de concluido el respectivo ejercicio comercial, conocerá del inventario y balance general que año con año deberán de practicarse y, además del informe del Vigilante. A fin de establecerse la utilidad neta, se deducirán las cantidades necesarias para gastos generales, o intereses, cargos por depreciación y reserva para cuentas dudosas. Se separará después el porcentaje que se irá acumulando para formar el fondo de reserva legal, más lo necesario para otras reservas y las que cubran las demás provisiones acordadas por la Junta Directiva; y luego se destinará a ser distribuida entre los accionistas la cantidad que la Junta General acuerde y en la plena forma en que ella lo decida. La Junta General de Accionistas declarará y repartirá, como dividendo anual, una suma equivalente y no menor al treinta y cinco por ciento de las utilidades netas anuales que se obtengan en el futuro.

DECIMA TERCERA.

FONDO DE RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS.

Será destinado a la formación del fondo de reserva legal un mínimo del cinco por ciento de las utilidades netas anuales, mientras dicho fondo no represente el diez por ciento del Capital Social. Si el fondo de reserva dicho fuere insuficiente para cubrir cualquier déficit del Capital, los beneficios sociales se destinarán a dicho objeto. El fondo de reserva legal deberá reintegrarse cuantas veces sea reducido por cualquier causa en la forma que lo disponga la Junta Directiva. La Junta General de Accionistas podrá acordar que se tome de las utilidades netas anuales un porcentaje mayor que el indicado para la constitución o reintegración del fondo de reserva dicho.



La Junta Directiva podrá acordar la formación de otras reservas, provisiones o fondos, para los fines que crea conveniente y en las cantidades que juzgue necesarias.

DECIMA CUARTA.

ARBITRAMIENTO.

Las diferencias que se susciten entre los socios, durante la existencia de la sociedad, serán decididas, sin recurso de ninguna clase, por la Junta Directiva. Toda desavenencia que surja por la interpretación, aplicación o ejecución de las voces de esta escritura social o de los Estatutos, por actos de dirección o de administración, por cuestiones a tenientes a la liquidación, avalúo o partición de los bienes sociales o cualquier otra cuestión, serán resueltas fuera de la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes, por árbitros arbitradores, nombrados uno por el accionista o accionistas reclamantes, esto en conjunto, y el otro por el órgano, oficial o funcionario contra quien se haga la reclamación, quienes antes de entrar a conocer del asunto designarán un tercero para que dirima cualquier discordia que entre los primeros pudiera producirse, si no pudieren ponerse de acuerdo en el tercero, éste será designado por el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Los árbitros arbitradores tendrán el termino de sesenta días para laudar, a contar del de la toma de posesión ante el Juez Común, y la resolución unánime de los primeros o del tercero, en su caso, no admitirán ningún recurso, ordinario, ni extraordinario, incluso el de casación, pues todas quedan expresamente renunciados. El término para laudar podrá ser prorrogado por los interesados de común acuerdo; y si en el término normal o dentro del de prórroga, si éste se hubiese otorgado, no se pronunciare el laudo por quienes deben hacerlo, y por cualquier causa que lo impida, el Vigilante propondrá una lista de tres personas al Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, para que designe una que en calidad de único árbitro arbitrador deberá resolver y decidir dentro del plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de su toma de posesión ante el Juez Común. También este laudo se tendrá por definitivo, causará ejecutoria y no admitirá objeciones, pues respecto a él regirá lo antes dispuesto en cuanto a recursos.

DECIMO QUINTO.

DISOLUCIÓN.

La sociedad se disolverá por cualquiera de las causas que señale la ley en su artículo doscientos sesenta y nueve del Código del Comercio vigente (Arto. 269 CC). Una vez disuelta, la liquidación y división se llevará a efecto por los liquidadores que designe la Junta General de



Accionistas y en la forma que ella resuelva. Si no se reuniere la mayoría requerida para el nombramiento de liquidadores, la liquidación y división se practicará por el Presidente y el Vigilante, actuando como liquidadores. Para procederse a la liquidación y división, no se necesitará que proceda la aprobación de la Junta Gen General de Accionistas del inventario, balance y cuenta de la gestión de los administradores, y dichos liquidadores recibirán de inmediato a su toma de posesión todos los libros, documentos y papeles de la sociedad a efecto de dar principio a la liquidación.

Pasó ante mí, de éste mi Protocolo Número 620 que llevo en el corriente año.- A solicitud del señor MATEO RODRIGO ALTAMIRANO VALLE, en su calidad de Presidente de ELECTRO-SHOPPING, S.A., extendiendo este Primer Testimonio en 7 hojas útiles de papel sellado de Ley, Serie “W” Números 0333301 al 0333307 las cuales rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a las 4 y 30 minutos de la tarde del 04 de Septiembre de 2015.

D.MoncadaP

**Lic. DOMINIC MONCADA PRADO
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO**





TESTIMONIO

ESCRITURA PÚBLICA NUMERO CUATROCIENTOS VEITICUATRO (424). PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- En la ciudad de Managua a las once y treinta minutos de la mañana del día diez de Octubre del año dos mil quince. Ante MÍ: **DOMINIC MONCADA PRADO, Abogado y Notario** Público de la República de Nicaragua con domicilio y residencia en esta ciudad, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia; para cartular durante el quinquenio que expira el veintiocho de Diciembre del año dos mil diecisiete. Comparece el Señor: **MATEO RODRIGO ALTAMIRANO VALLE**, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, identificado con Cédula de Identidad Número; tres, seis, seis, guion, uno, cinco, cero, dos, ocho, nueve, guion, doble cero, cinco, uno U (366-150289-0051U). Doy fe de conocer personalmente al compareciente, quien a mi juicio tiene la plena capacidad civil necesaria para obligarse, contratar y en especial para el otorgamiento de este acto, en el cual actúa en nombre y representación de **ELECTRO-SHOPPING, S.A.**, Sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Nicaragua, lo que así consta en testimonio de Escritura Pública número seiscientos veinte (620), Constitución de Sociedad Anónima u aprobación de estatutos, autorizada por el suscrito notario a las cuatro y treinta de la tarde del día cuatro de septiembre del dos mil quince, la que se encuentra debidamente inscrita bajo los siguientes datos registrados; asiento número quinientos ochenta y nueve mil doscientos setenta (No. 589,270), páginas; ciento veintidós (pág. 122). Tomo cuatrocientos cincuenta y cinco (T-455), del libro diario e inscrita bajo número; veinticinco mil doscientos cuarenta y dos, guion, B, dos (No. 25,242-B2), Tomo: ochocientos cuarenta y siete, guion, B, dos (Tomo 847-B2), páginas; trescientos setenta y cinco, pleca, trescientos ochenta y nueve (Págs. 375/389), Libro segundo de Sociedades del registro Público de Managua. Acredita estar facultada para el otorgamiento de este mandato con certificación de Acta de Junta Directiva que íntegra y literalmente dice: **“CERTIFICACIÓN.-** Yo **DOMINIC MONCADA PRADO**, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua con domicilio y residencia en esta ciudad, debidamente autorizada por la excelentísima Corte Suprema de Justicia, para cartular durante el quinquenio que expira el veintiocho de diciembre del dos mil diecisiete, **CERTIFICO Y DOY FÉ:** que de la página uno, a la dos del Libro de Actas de Juntas Directivas y de las Juntas Generales de miembros de la sociedad; **ELECTRO-SHOPPING, S.A.**, se encuentra el Acta número UNO, que literalmente dice: **ACTA NO. 01.** En la ciudad de Managua a las dos y treinta



de la tarde del cuatro de septiembre del dos mil quince, todo los miembros activos de la sociedad y miembros de la Junta Directiva de **ELECTRO-SHOPPING, S.A.**, con el fin de realizar Asamblea Especial Extraordinaria. Comparecen los señores, **MATEO RODRIGO ALTAMIRANO VALLE**, (Presidente), **LUIS ARMANDO GONZALEZ CRUZ** (Vicepresidente), **DAYANA MARIA BALTODANO CORREA** (Tesorero), quienes representan en su totalidad la Junta Directiva activa de ELECTRO-SHOPPING, S.A. Se procedió a lo señalado en la Escritura de Constitución y Estatutos en materia de citación para Asamblea General Extraordinaria, estando presente todos los miembros los cuales tiene voz y voto, se procedió de la siguiente manera: El presidente de la Junta Directiva después de verificar el quórum de ley y asistido por el secretario declara abierta la sesión y somete a discusión el único punto de Agenda, siendo este, El Nombramiento del Representante Legal de la Sociedad y designación de la persona que comparecerá ante el notario de su elección a otorgar el referido poder. Una vez sometido el punto de agenda a discusión a los miembros activos después de un debate, acuerdan por unanimidad de votos; nombrar al señor **MATEO RODRIGO ALTAMIRANO VALLE**, como representante legal de la Sociedad (ELECTRO-SHOPPING, S.A.), para lo cual se designa al señor **MATEO RODRIGO ALTAMIRANO VALLE**, para que en su calidad de presidente de la Junta Directiva, comparezca ante el notario de su elección en representación de ELECTRO-SHOPPING, S.A., a otorgar el referido Poder General de Administración. Es todo cuanto se dijo y leída que fue la presente acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos todos. (F) M. ALTAMIRANO, (F) L. GONZÁLEZ, (F) D. BALTODANO.- Es conforme con su original, con la que fue debidamente cotejada y para efectos legales pertinentes, libro la presente certificación en un folio útil de papel de ley que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día diez de Octubre del año dos mil quince. Firma ilegible del notario **DOMINIC MONCADA PRADO.- ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO. Hay un sello.-** Yo el notario doy fe de haber tenido a la vista todos los documentos antes relacionados y que éstos confieren al compareciente las facultades suficientes y necesarias para comparecer en este acto en nombre y representación de la Junta Directiva de ELECTRO-SHOPPING, S.A. y en tal carácter expone: **UNICA. (PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN)**. Que con el fin que represente ELECTRO-SHOPPING, S.A. en todos los asuntos o negocios ya sean estos judiciales, extrajudiciales, administrativos, de haciendas, de importación o exportación, de la policía o de cualquier otra



naturaleza que sean por medio del presente instructivo público confiere **PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** amplio y suficiente como en derecho corresponde al señor MATEO RODRIGO ALTAMIRANO VALLE, identificado con cédula de identidad número: tres, seis, seis, guion, uno, cinco, cero, dos, ocho, nueve, guion, cero, cero, cinco, uno, U (366-150289-0051U), para desempeñar sus funciones sin ninguna restricción, facultándole para que pueda realizar lo siguiente: **a)** Gestionar el apoyo de distintas casas comerciales para el desarrollo de ELECTRO-SHOPPING, S.A., **b)** Firmar la documentación legal de ELECTRO-SHOPPING, S.A., **c)** Distribuir productos electrónicos a nombre de ELECTRO-SHOPPING, S.A., **d)** Pedir y absorber posiciones en sentido asertivo, **e)** comprometer en árbitros o arbitradores, **f)** Transigir, desistir y aceptar desistimiento en cualquier instancia o recursos, **g)** Recursar con causa o sin ella, **h)** Recibir cualquier cantidad de dinero o especies en pagos o abonos y retirar cheques, endosar los mismos y librar contra toda cuenta corriente o de ahorro en cualquier institución del Sistema Financiero Nacional o Privado que tuviere la sociedad **i)** inscribir en el Registro Público, **j)** Tramitar Solvencias Municipales, **k)** Sustituir este poder cuando lo creyere conveniente, **l)** Otorgar Poderes especiales, Generales de Administración y Generales Judiciales, **m)** Ejecutar todos los actos jurídicos que según la naturaleza del negocio se encuentren virtualmente comprendidos en él como medios de ejecución o como consecuencia necesaria del mandato. Así se expresó el compareciente bien instruido por mí el notario, acerca del valor, objeto y trascendencia legal de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas y de las que en concreto se han hecho. Advertí al otorgante sobre la necesidad de inscribir el testimonio que de la presente libre ante el ante el competente Registro Público. Y leída que fue por mí la notario, la presente escritura pública al compareciente, la encuentre conforme, aprueba, ratifica y firma junto conmigo, la notario que doy fe de todo lo relacionado: (F) M. ALTAMIRANO, (F) L. GONZÁLEZ, (F) D. BALTODANO. NOTARIO PÚBLICO.

Pasó ante mí del frente del folio setecientos ochenta y dos al reverso del folio setecientos ochenta y tres de mi protocolo número ONCE, que llevo durante el corriente año y a solicitud del señor MATEO RODRIGO ALTAMIRANO VALLE, libro este primer testimonio en dos hojas útiles de papel de ley, serie “N”, números 9690215 y 9523113 que rubrico, firmo y sello en la ciudad



de Managua, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día diez de octubre del año dos mil quince. Consta la escritura en papel protocolo serie “G”, número 7588951 y 7588632. Adhiero y cancelo timbre de ley.

D.MoncadaP

**Lic. DOMINIC MONCADA PRADO
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO**

SilvioSanchezP

**SILVIO ADAN SANCHEZ PEREZ
ABOGADO Y REGISTRADOR PÚBLICO AUXILIAR MERCANTIL DEL DPTO. DE
MANAGUA**

CERTIFICA:

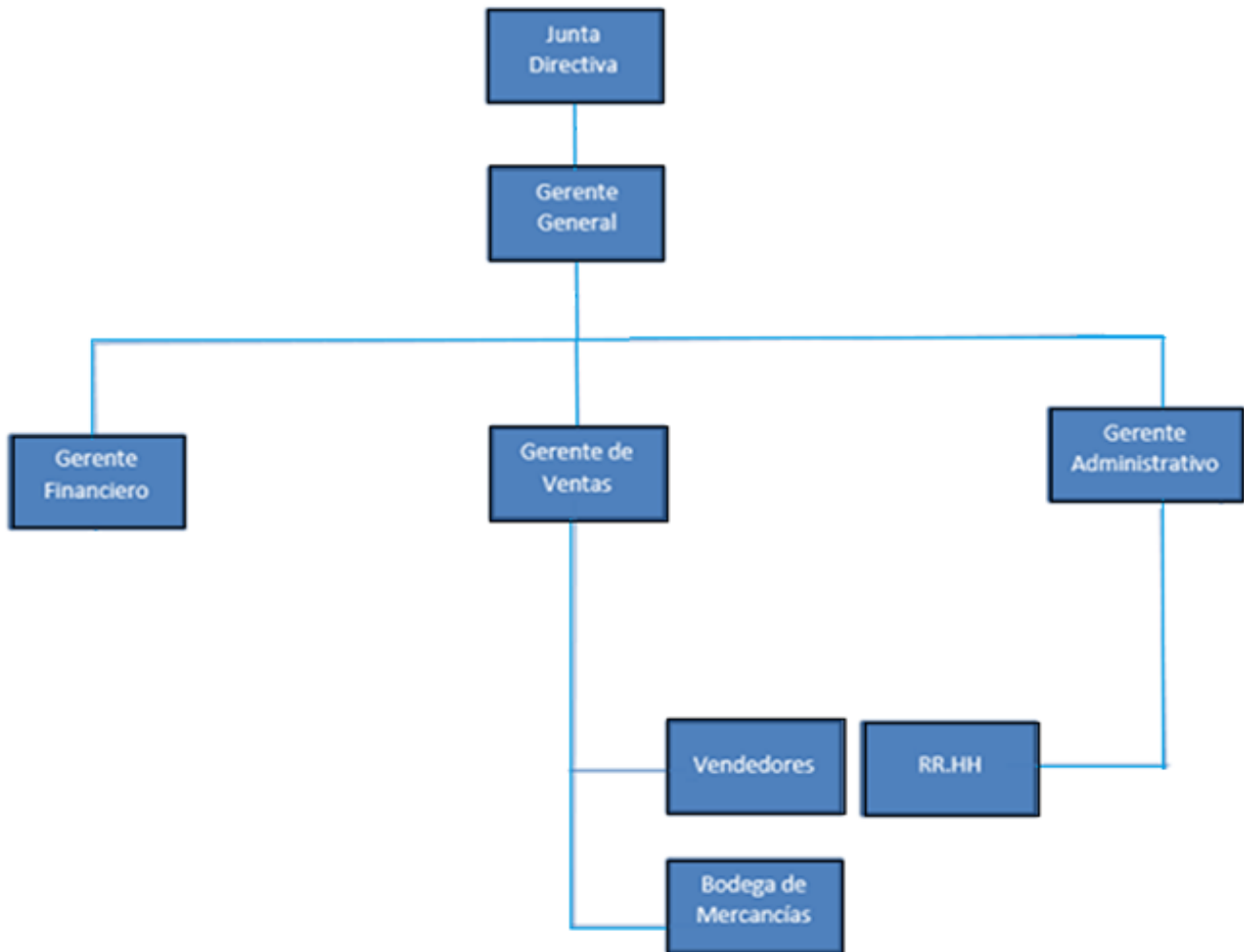
Que este documento fue presentado a esta oficina a las once y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día cuatro de septiembre del dos mil quince, según asiento número 0659848, del Libro de Diario e inscrito bajo número 26,256; páginas 33/37; Tomo 620 Libro de Tercer de Poderes de éste Registro Público.- Managua, diez de Octubre del dos mil quince.





Anexo 2 – Estructura Organizacional

Electro-Shopping S.A



Elaborado Por: M. Cruz

Fecha Aprobado: 30/09/15



Anexo 3 – Catálogo de cuenta

**CATÁLOGO DE CUENTAS
ELECTRO-SHOPPING S.A**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA
1	<u>ACTIVO</u>
11	<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>
111	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</u>
11101	<u>CAJA GENERAL</u>
1110101	Caja moneda nacional
111010101	Córdobas
1110102	Caja moneda extranjera
111010201	Dólares
11102	<u>FONDOS PARA CAMBIOS</u>
1110201	Centavos
1110202	Córdobas
11103	<u>CAJA CHICA</u>
1110301	Córdobas
11104	<u>BANCO</u>
1110401	Banco moneda nacional
111040101	BANPRO Cta. No. 1246-7890-000001
111040102	BAC Cta. No. 3652-3456-789000
1110402	Banco moneda extranjera
111040201	BANPRO Cta. No. 2478-9630-100000
112	<u>DEUDORES CLIENTE Y OTRAS CUENTAR POR COBRAR</u>
11201	<u>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</u>
1120101	Nacionales
1120102	Extranjeros
11202	<u>ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES</u>
11203	<u>PRESTAMO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS</u>
116	<u>PRODUCTOS PARA LA VENTA</u>
11601	Producto Electrodomésticos para la venta



- 1160101 TV LED
- 1160102 DVD
- 1160103 Equipo de sonido
- 1160104 Data show
- 1160105 Cocina
- 1160106 Microondas
- 1160107 Licuadora
- 1160108 Batidora
- 1160109 Cafetera
- 1160110 Arrocera
- 1160111 Tostador
- 1160112 Plancha
- 1160113 Abanico
- 1160114 Aire acondicionado
- 1160115 Refrigeradora
- 1160116 Celulares
- 1160117 Computadora de escritorio
- 1160118 Lavadora
- 1160119 Secadora
- 119 **IMPUESTO PAGADO POR ANTICIPADO**
- 11901 IVA 15%
- 11902 IR 2%
- 11903 IMI 1%
- 11904 Anticipo IR 1%
- 11905 Servicio de Basura
- 12 **ACTIVO NO CORRIENTE**
- 121 **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**
- 12101 **TERRENO**
- 12102 **EDIFICIO**
- 12103 **DEPRECIACION ACUM. DE EDIFICIO**
- 12104 **MOBILIARIO Y EQUIPO**



12105	<u>DEPRECIACION ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO</u>
12106	<u>EQUIPO DE REPARTO</u>
12107	<u>DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE REPARTO</u>
12108	<u>EQUIPO DE COMPUTO</u>
12109	<u>DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE COMPUTO</u>
2	<u>PASIVO</u>
21	<u>PASIVOS CORRIENTES</u>
211	<u>CUENTAS POR PAGAR</u>
21101	<u>PROVEEDORES</u>
2110101	Nacionales
211010101	ELECTRO-NICA S.A
211010102	TEC-COMP S.A
211010103	CELL-MOVIL S.A
2110102	Extranjeros
21102	<u>ACREEDORES DIVERSOS</u>
212	<u>PRESTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS</u>
21201	<u>PRESTAMO BANCARIO POR PAGAR</u>
21202	<u>INTERESES POR PAGAR</u>
214	<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>
21401	IVA 15%
21402	IR 2%
21403	IR 7%
21404	IR 10%
21405	IMI 1%
21406	IR 30%
21407	Servicio de Basura
215	<u>RETENCIONES POR PAGAR</u>
21501	IR Laboral
21502	INSS Laboral
216	<u>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</u>
21601	Teléfono



21602	Agua potable
21603	Energía eléctrica
21604	Internet
21605	INSS patronal
21606	INATEC
217	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>
21701	<u>SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR</u>
21702	<u>PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR</u>
2170201	Vacaciones
2170202	Indemnizaciones
2170203	Aguinaldo
3	<u>PATRIMONIO</u>
31	<u>CAPITAL</u>
311	<u>CAPITAL SOCIAL</u>
31101	Mateo Rodrigo Altamirano Valle
31102	Luis Armando González Cruz
31103	Dayana María Baltodano Correa
31104	Rodrigo Isaac López Fonseca
312	<u>RESERVAS</u>
314	<u>RESULTADOS DEL EJERCICIO</u>
31401	Utilidad neta del ejercicio
31402	Pérdida del ejercicio
4	<u>CUENTAS DE RESULTADO</u>
41	<u>INGRESOS</u>
411	<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</u>
41101	Ingresos por ventas de electrodomésticos
4110101	TV LED
4110102	DVD
4110103	Equipo de sonido
4110104	Data show
4110105	Cocina



4110106	Microondas
4110107	Licuada
4110108	Batidora
4110109	Cafetera
4110110	Arrocera
4110111	Tostador
4110112	Plancha
4110113	Abanico
4110114	Aire acondicionado
4110115	Refrigeradora
4110116	Celulares
4110117	Computadora de escritorio
4110118	Lavadora
4110119	Secadora
5	<u>COSTOS</u>
51	<u>COSTOS DE OPERACIÓN</u>
511	<u>COSTO DE VENTAS</u>
51101	Costo de venta de electrodomésticos
5110101	TV LED
5110102	DVD
5110103	Equipo de sonido
5110104	Data show
5110105	Cocina
5110106	Microondas
5110107	Licuada
5110108	Batidora
5110109	Cafetera
5110110	Arrocera
5110111	Tostador
5110112	Plancha
5110113	Abanico



- 5110114 Aire acondicionado
- 5110115 Refrigeradora
- 5110116 Celulares
- 5110117 Computadora de escritorio
- 5110118 Lavadora
- 5110119 Secadora
- 6 **GASTOS**
- 61 **GASTOS DE OPERACIÓN**
- 611 **GASTOS DE ADMINISTRACION**
- 61101 **Sueldos y Salarios**
- 6110101 Salarios
- 6110102 Horas extras
- 6110103 Comisiones
- 6110104 Viáticos
- 6110105 Bonos
- 6110106 INSS patronal
- 6110107 INATEC
- 61102 **Prestaciones sociales**
- 6110201 Aguinaldo
- 6110202 Vacaciones
- 6110203 Indemnización Laboral
- 61103 **Servicios adquiridos**
- 6110301 Servicios
- 6110302 Limpieza
- 6110303 Vigilancia
- 6110304 Asistencia técnica y mantenimiento
- 6110305 Agua
- 6110306 Energía eléctrica
- 6110307 Teléfono
- 6110308 Transporte
- 6110309 Internet



- 61104 **Materiales y suministros**
- 6110401 Papelería
- 6110402 Sellos
- 6110403 Lápices
- 6110404 Cuadernos
- 6110405 Marcadores
- 6110406 Reglas
- 6110407 Material de limpieza
- 61105 **Combustible y lubricantes**
- 6110501 Diésel
- 6110502 Gasolina
- 61106 **Depreciación Acumulada**
- 6110601 Depreciación acumulada de edificios
- 6110602 Depreciación acumulada de mobiliario y equipo
- 6110603 Depreciación de equipo de reparto
- 61107 **Otros desembolsos**
- 6110701 Desembolsos varios
- 612 **GASTOS DE VENTA**
- 61201 **Sueldos y salarios**
- 6120101 Salarios
- 6120102 Horas extras
- 6120103 Comisiones
- 6120104 Viáticos
- 6120105 Bonos
- 6120106 INSS patronal
- 6120107 INATEC
- 61202 **Prestaciones sociales**
- 6120201 Aguinaldo
- 6120202 Vacaciones
- 6120203 Indemnización laboral
- 61203 **Servicios adquiridos**



6120301	Servicios
6120302	Limpieza
6120303	Vigilancia
6120304	Asistencia técnica y mantenimiento
6120305	Agua
6120306	Energía eléctrica
6120307	Teléfono
6120308	Transporte.
6120309	Internet
61204	Materiales y suministros
61205	Combustible y lubricantes
6120501	Diésel
6120502	Gasolina
61206	Depreciación acumulada
6120601	Depreciación acumulada de edificio
6120602	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo
6120603	Depreciación acumulada de equipo de reparto
6120604	Depreciación acumulada de equipo de computo
61207	Otros desembolsos
6120701	Desembolsos varios
7	<u>GASTOS NO OPERACIONALES</u>
71	<u>GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS</u>
711	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>
71101	Chequera
71101	Intereses bancarios
71101	Perdida cambiaria
712	<u>PRODUCTOS FINANCIEROS</u>
71201	Intereses ganados en cuentas bancarias
71202	Ingresos por diferencia cambiaria
8	<u>OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS</u>
81	<u>OTROS GASTOS</u>



- 811 **OTROS PRODUCTOS**
- 9 **CUENTAS DE CIERRE**
- 91 **PÈRDIDA Y GANANCIAS**
- 911 **UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO**

Elaborado por: Br. González y Baltodano



Anexo 4 – Políticas administrativas y contables

Introducción

El presente manual de políticas tiene como propósito establecer y dar a conocer las políticas que estará implementando la entidad, las cuales se establecerán con el fin de proporcionar lineamientos que sirvan como marco de referencia en el desarrollo de las actividades.

Mediante este se definen las políticas que ayudaran a la empresa a maximizar el funcionamiento y cumplimiento de sus actividades, lo que permite alcanzar de manera eficiente cada uno de los objetivos que fueron previamente establecidos.

Por otro lado el presente manual brinda a cada una de las áreas de la empresa un ambiente de seguridad y tiene como finalidad proporcionar al personal de la empresa, especialmente a los encargados de las actividades relacionadas con el registro de la información de las operaciones económicas, una guía para llevar a cabo sus funciones de registro, procesamiento y presentación de la información financiera de manera consistente y adecuada.

Alcance

Estas políticas son aplicables a todas las áreas de la empresa, y se encuentran sujetas a cambios o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la empresa, y que fueron previamente acordadas por las personas involucradas en autorizar dichas modificaciones.



➤ Políticas administrativas

Política de pago de las obligaciones

Todas las obligaciones contraídas por la empresa deben pagarse correcta y puntualmente, en virtud de los plazos establecidos con proveedores, empleados, autoridades fiscales y demás instituciones.

Política de seguridad

- Toda información contable y financiera conocida por los miembros del Área Administrativa con respecto a clientes de la empresa, que adquieran en el desarrollo de sus labores, debe permanecer en absoluta confidencialidad.
- Expresamente están autorizados a conocer esta información:
 - ✓ Los Accionistas
 - ✓ Gerente General
 - ✓ Gerente Financiero

Políticas de viáticos

Se pagaran viáticos a los trabajadores cuando realicen sus responsabilidades y funciones fuera de su lugar de trabajo y en la realización de las horas extras; de acuerdo a la siguiente tabla de viáticos:

Viáticos	Monto
Hospedaje	C\$ 500
Transporte Interlocal	C\$ 300
Transporte Local	C\$ 100
Desayuno	C\$ 50
Almuerzo	C\$ 70
Cena	C\$ 60

Política de caja

En ELECTRO-SHOPPING S.A, deberá contar con un espacio físico destinado exclusivamente para el manejo de valores, recursos en efectivo y documentos. La Caja General deberá estar ubicada en el lugar que ofrezca las mejores condiciones de seguridad de la oficina.



De preferencia debe estar aislada de las áreas generales de trabajo, y estar acondicionada de tal manera que el acceso esté restringido y de fácil entrada para el personal y gestores externos que efectúan trámites documentales y de cobranza, sin que tengan que cruzar áreas internas de las oficinas para la Operación de la Caja General.

- Será responsabilidad del Gerente, establecer y verificar en forma permanente que se cuente con medidas de protección que garanticen en forma adecuada las condiciones de seguridad de la Caja General.
- En el interior del área de la Caja General, se deberá contar con una caja fuerte del tamaño adecuado a las necesidades propias de esta área operativa de la empresa, para resguardar y custodiar los documentos. Solo podrá tener acceso al área de la Caja General, el Gerente Financiero. En lugar visible del área de la Caja General se indicarán los días y los horarios de atención a proveedores y prestadores.
- El responsable de la Caja General deberá resguardar, controlar y utilizar adecuadamente los cheques bajo su guarda y custodia, con la periodicidad que juzgue conveniente su jefe inmediato, que será determinada a partir de la existencia promedio de cheques que se mantenga, el responsable de la Caja General deberá efectuar una revisión que contemple la verificación detallada de los folios consecutivos de los cheques disponibles y le informará por escrito de los resultados del recuento realizado.
- El Gerente Financiero responsable de la Caja General vigilará la existencia de cheques; disponibles e informará con la debida oportunidad al titular del Departamento de Administración y sobre la necesidad de solicitar dotación de cheques, por lo que debe existir un estricto control del punto de reorden de nuevas chequeras, en el que se debe considerar el consumo promedio de los últimos seis meses, así como el tiempo de entrega quienes establecido la Institución Bancaria para atender la solicitud

Política de caja chica

- Pagar los desembolsos de bienes y servicios menores y de poca cuantía de inmediata necesidad para la operatividad de cada área de la empresa.
- Los desembolsos de Caja Chica serán autorizados por el Gerente, una vez que haya analizado si es necesario realizar dicho gasto.
- Los desembolsos de Caja Chica no podrán exceder a C\$2,000.00 (Dos mil córdobas



netos).

- Solamente la persona designada como custodio del fondo deberá tener acceso al mismo y el gerente financiero. (Responsable de Caja).
- El encargado de caja chica podrá solicitar reembolso de fondos cuando éste haya descendido al 60% de su monto nominal.
- Los cheques de reembolso se harán a nombre del custodio del fondo. (Responsable de Caja).
- Todos los recibos de caja chica deberán estar pre numerados y llevar secuencia numérica.
- Por cada desembolso realizado, éste deberá estar debidamente soportado por los documentos que amparan la transacción.

Políticas de cuentas bancarias

- La autorización para la apertura de las cuentas en bancos corresponde únicamente al Gerente General.
- Los cheques anulados serán guardados y archivados de forma secuencial.
- Todo desembolso será efectuado mediante cheque, a la orden del beneficiario y por el valor exacto de la obligación que conste en los documentos comprobatorios.
- Se deben de realizar conciliaciones bancarias.
- Las conciliaciones deben elaborarse mensualmente en los primeros 5 días del mes.
- El gerente propietario debe verificar al menos una vez al mes las operaciones que se realizaron.
- El contador general es el encargado de elaborar las conciliaciones bancarias.
- En el proceso de emisión de cheque se debe verificar que la transacción disponga de la documentación soporte y la autorización respectiva y que existan fondos disponibles para realizar el pago dentro del plazo convenido.

Políticas de cuentas por cobrar

- Las cuentas por cobrar surgen por las ventas realizadas al crédito
- Ningún interés será cargado a las cuentas por cobrar
- El plazo de crédito será de 90 días
- No se otorgará crédito sobre crédito



- Al final de cada período contable la administración realizará un análisis de cartera de cuentas por cobrar.
- Aquellas cuentas en las cuales se tiene una poca probabilidad de recuperación se creara una estimación para cuentas malas.
- Antes de aceptar cualquier cliente nuevo la administración evaluara la capacidad de pago y definirá los límites de crédito correspondientes.

Políticas de compras

- Menores de C\$ 1,000 no se requiere solicitar cotizaciones a los diferentes proveedores.
- Menores de C\$ 1,000 no se emitirá el correspondiente comprobante de pago (Cheque) sino que se hará uso del efectivo existente en caja general.
- En montos de C\$1,000 a C\$5,000 se requiere de tres cotizaciones, para optar por la más favorable.
- Mayores de C\$5,000 además de las tres cotizaciones se requiere el análisis y autorización del Gerente de Propietario.
- Todas las compras deben ir respaldadas por una orden de compra emitida por el departamento de inventario.
- Solamente el almacén está autorizado para recibir los pedidos y las facturas respectivas. En caso de que la mercancía sea entregada en otro lugar que no sea almacén, deberá estar presente una persona del equipo de compras, de lo contrario la empresa no se hace responsable.
- Toda información sobre cotizaciones se maneja única y exclusivamente por los miembros del personal del departamento de compras en forma confidencial.
- Solo se recibirá mercancía de proveedores que estén de acuerdo a las facturas, precios y condiciones pactadas en el pedido.

Políticas de inventario

- No se permitirá el ingreso de personas que no forman parte de la empresa, al área de bodega.
- Emitir un listado general de los productos que tiene la empresa para conocer la cantidad de que posee.



- Presentar el informe general de los inventarios realizados por parte del personal a cargo, al administrador de la comercial.
- Revisar mensualmente los productos que poseen en stock, tanto en bodega como en exhibición.
- Revisar mensualmente los electrodomésticos en bodega para evitar que existan productos dañados.
- Cualquier baja que se haya presentado en los productos, sea por su deterioro, debe ser reconocida como una pérdida

Políticas de proveedores

- Adquirir electrodomésticos de la mejor calidad garantizando el cumplimiento para ofrecer un excelente servicio.
- Cumplir con los requisitos de la organización y de nuestros clientes a través de los procesos implementados, garantizando el cumplimiento de las necesidades y satisfacción del mismo.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos del sistema y velar por la continua capacitación de los responsables.
- Mejora continua por medio de la evaluación de los resultados
- Se elaborará un informe periódico al gerente sobre los saldos de las cuentas por pagar que hay que cancelar.
- El nivel de endeudamiento estará fijado con los límites de solvencia que la empresa puede tener. Los pagos serán realizados con cheque.

Ventas

- El precio a las ventas será del 70% sobre el costo de ventas.
- Los clientes que tengan cheques rechazados por falta de fondos, no se les facturaran más ventas.
- El horario de atención a clientes es de 08:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- Al momento de realizar un pedido se respetarán los precios de los productos, a excepción de que algún precio esté mal calculado por nuestro sistema y/o personal, y esta variación



sea mayor al 3% del precio real del equipo. En ese caso nos pondremos en contacto con nuestro cliente para brindarle una solución adecuada para ambas partes.

- Los clientes de nuevo ingreso deberán de pagar en efectivo sin excepción alguna.

Rebajas sobre ventas

- Los electrodomésticos que su rotación es lenta se procederá a dar rebaja del 12% acordando con el cliente que después de facturado no se admitirá devolución del producto.

Devoluciones sobre ventas

- Los productos en promoción no tienen devolución.
- Las devoluciones sobre ventas, únicamente se realizarán si existe causa justa siendo reemplazada por el producto en reclamo, en caso de que el cliente desee la devolución del efectivo, el gerente será quien valore la situación y de su aprobación.
- No se aceptarán devoluciones de productos abiertos, dañados, maltratados, discontinuados y productos que se hayan solicitado para un pedido especial.

Descuentos sobre ventas

- Los descuentos sobre ventas únicamente se otorgarán al momento de emitir la factura.
- En sus compras todos los empleados de la empresa tendrán el 5% de descuento.
- Si el cliente tiene créditos con la entidad y realiza su pago una semana antes del vencimiento tendrá un descuento del 8%.

Políticas de gastos de administración

- Las depreciaciones de edificio, mobiliario y equipo y equipo de cómputo, será el 50% registrado para la administración, y la depreciación del equipo rodante será por su 100%.

Políticas de gasto de venta

- Las depreciaciones de edificio, mobiliario y equipo y equipo de cómputo, será el 50% registrado para la administración, y la depreciación del equipo de reparto será por su 100%.

Junta Directiva



➤ Políticas contables

Adopción de la normativa contable aplicable

ELECTRO-SHOPPING S.A para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), publicada por el IASB en mayo de 2015.

Estados financieros con propósito de información general

Los estados financieros de la entidad, se elaboran con propósito de información general para satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); marco de referencia contable adoptado por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

Características cualitativas de la información en los estados financieros

La administración al elaborar sus estados financieros manifiesta de manera coherente las características cualitativas a la información financiera establecidas en la sección 2 Principios Generales de la NIIF para PYMES, ajustadas a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información. Las características cualitativas de mayor referencia son la relevancia y la fiabilidad.

Bases de medición

La entidad para determinar los importes monetarios cuando reconoce los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

➤ Costo histórico

Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras



partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

➤ **Valor razonable**

Se reconoce como valor razonable el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

➤ **Base contable de acumulación o devengo**

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

De acuerdo con la base contable de acumulación (devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Reconocimiento en los estados financieros

El proceso de reconocimiento de las transacciones y eventos en las cuentas anuales, se realiza cuando los elementos de los estados financieros satisfacen las definiciones y criterios de activo, pasivo, ingreso o gasto definidos en la sección 2 Principios Generales de la NIIF para PYMES.

La entidad no reconoce ninguna partida de ingreso o gasto como “partidas extraordinarias” en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) o en las notas.

No compensación

Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

Presentación razonable



La presentación razonable de los estados financieros de la entidad es la representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, que revela una presentación fidedigna de las transacciones y otros sucesos y condiciones de acuerdo a los criterios establecidos en la sección 2 Principios Generales NIIF para PYMES, revelando información adicional cuando sea necesario.

Declaración de cumplimiento

La Administración deberá revelar en una nota a los estados financieros, una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de las NIIF para PYMES en la formulación de los estados financieros.

Negocio en marcha (empresa en funcionamiento)

Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tienen el propósito de determinar el valor del patrimonio neto para los efectos de liquidación. Al preparar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha.

Presentación de un conjunto completo de estados financieros

La Administración presentará un conjunto completo de estados financieros, incluida la información comparativa anualmente, correspondiente a su periodo contable (1° de enero de cada año al 31 de diciembre del mismo año), manteniendo la misma presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro.

Los estados financieros comparativos de la entidad, al menos de un periodo a otro comprenden:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha de presentación.
- b) Un solo estado del resultado para el periodo sobre el que se informa.
- c) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- d) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Moneda funcional



Los estados financieros se presentan en córdobas que es la moneda de curso legal de la República de Nicaragua, identificados con el símbolo C\$. Las operaciones en moneda extranjera se expresan en córdobas al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de los estados financieros.

Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, con referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Las partidas similares con importancia relativa se presentarán por separado; se deberán revelar las leyes y normativas aplicables y otra información sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

Activos

Efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento

Se reconocerán dentro de esta cuenta los instrumentos financieros básicos tales como: El efectivo que comprende la disponibilidad de efectivo en caja y en las cuentas bancarias en sus diferentes modalidades de depósitos.

Además de los equivalentes de efectivo que consisten en depósitos en bancos con vencimientos de tres meses o menos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósito de inversión u otros.

Medición

Inicialmente se medirán al precio de la transacción y posteriormente al final del periodo en que se informa al costo amortizado, reconociendo en resultados del periodo las diferencias entre la medición inicial y la medición posterior. Los flujos en moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en la moneda funcional (C\$ córdoba), a la fecha de las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.



Medición posterior

En los estados financieros o en sus notas la administración deberá revelar los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Presentación

Su presentación debido a su clasificación por tratarse de efectivo o equivalente de un efectivo corresponde a un activo corriente. En las notas deberá revelarse los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para ser utilizados.

Cuentas por cobrar comerciales

Reconocimiento

Se registran dentro de esta cuenta los instrumentos de deuda por cobrar (cuentas de origen comercial, anticipos, préstamos a empleados y otros documentos por cobrar).

Medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales son inicialmente registradas al precio de la transacción o valor razonable. Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. Si en la transacción de la operación está implícita una tasa de interés, entonces la medición inicial será el valor presente de los pagos futuros.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. La estimación para cuentas incobrables es establecida cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no recibirá los beneficios económicos futuros acordados en los términos originales de cobro.

El valor de la estimación es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable de las cuentas por cobrar y se determina con base a una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de documentos y cuentas por cobrar, basada en el criterio de la administración sobre la capacidad



de pago de los deudores; las cuentas reconocidas como incobrables se debitan a la estimación en el período en que se efectúa dicha determinación.

Presentación

En las notas se debe revelar: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales, el monto de la estimación para cuentas incobrables y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar a la fecha de los estados financieros.

Su presentación debido a su clasificación por tratarse de instrumentos financieros básicos que se esperan realizar en el periodo o el periodo próximo le corresponde a un activo corriente.

Inventarios

Reconocimiento

Los inventarios deberán ser reconocidos en el momento de la adquisición (transacción de compra); el costo de ventas de los inventarios se deberá reconocer en la medida que se vayan vendiendo los bienes (bajo el sistema perpetuo), utilizando para su determinación el método de valuación de inventario PEPS (Primeras Entradas, Primeras Salidas).

Medición inicial

Los inventarios serán medidos inicialmente al costo de adquisición. Cuando la empresa adquiera Inventarios con pagos aplazados y el acuerdo contiene un elemento de financiación implícito, más allá de los términos normales de crédito, el costo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los inventarios al importe menor entre el costo de adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.



Presentación

Los inventarios se presentarán dentro del activo corriente y el costo de ventas en el estado de resultado.

Deterioro del valor de los inventarios

La entidad deberá evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada la NIIF requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

Presentación

Se revelará al final del período sobre el que se informa, la fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el importe total en libros de los inventarios según la clasificación apropiada para la entidad. Se mostrará en detallado los diferentes productos establecidos en la empresa para su comercialización y control de cada uno.

Propiedad planta y equipo

Reconocimiento

En esta cuenta se reconocerán todos los activos mantenidos propósitos administrativos. El reconocimiento se efectúa cuando el elemento de la propiedad, planta y equipo genere beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial

Los bienes comprendidos en la propiedad planta y equipo se valorarán por su costo, ya sea éste el precio de adquisición o el costo de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado tangible sólo se incluirán en el precio de adquisición o costo de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.



Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de la Propiedad, Planta y Equipo se valorarán por su precio de adquisición menos la depreciación acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Presentación

Las propiedades, planta y equipo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas)

Depreciaciones

Reconocimiento

La empresa reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable. La entidad reconocerá la depreciación de un activo de edificio, mobiliario y equipo, equipo de transporte, equipo de cómputo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. El tipo de depreciación que se utilizara, será el de línea recta.

Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Presentación

Su presentación debido a su clasificación ya que se espera consumirlo en más de un periodo corresponde a un activo no corriente. Los terrenos y los edificios son activos separables, y la entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Activos intangibles

Reconocimiento

La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.

Medición inicial

Los activos intangibles inicialmente se miden al costo. Igualmente al valor razonable cuando ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se medirán al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) más cualquier otro costo directamente atribuible al activo para su uso previsto.

Medición posterior

Después de su reconocimiento inicial, se valoran al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de su valor.

Vida útil

La NIIF para PYMES, considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Si la entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil del activo, se supondrá que la vida útil es de diez años.



La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Amortización

La administración debe reconocer como un gasto el cargo por amortización del activo intangible durante el período contable que se informa, distribuyendo el importe de la amortización a lo largo de su vida útil. La amortización debe efectuarse a partir de la fecha que el activo se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finalizada cuando dicho activo se da de baja.

Deterioro activos intangibles

A la fecha sobre la que se informa, la administración deberá efectuar una evaluación del deterioro de los activos intangibles, para estimar el importe recuperable del activo intangible valuado, reconociendo en los resultados del periodo cualquier pérdida por deterioro posible.

Medición inicial

Para la medición inicial de la amortización, la empresa utilizará el método de línea recta y su vida útil dependerá del plazo de los derechos contractuales o legales establecidos por las partes involucradas en la transacción; si para un activo intangible no existe una estimación fiable de su vida útil, se amortizará 46 en un período de diez años. El importe depreciable de un elemento intangible será su costo inicial, sin considerar valor residual.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos amortizables para determinar si existe cambio en la estimación contable de la amortización realizada inicialmente.



Baja del activo

La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo.

Información a revelar

La entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Si de la vida útil de un activo intangible, no puede establecerse con fiabilidad se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de diez años.

Pasivos

Cuentas y documentos por pagar

Reconocimiento

Un pasivo (cuentas y documentos por pagar) es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Se registran dentro de esta cuenta los instrumentos de deuda por pagar como: cuentas de origen comercial, documentos por pagar.

Medición inicial

Las cuentas por pagar comerciales inicialmente son registradas a su valor nominal, pero si en dicha transacción se encuentra implícita una tasa de interés la medición inicial será el valor presente de los pagos futuros y reducidos apropiadamente por la amortización de los pagos. La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Medición posterior

Al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación y al costo amortizado, utilizando el método del in-



terés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.

Presentación

La entidad revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de las cuentas.

Su presentación debido a su clasificación por tratarse de instrumentos financieros básicos que se esperan cancelar en el periodo o el periodo próximo le corresponde a un pasivo corriente.

Prestaciones y remuneraciones por pagar

Reconocimiento

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados; si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

Medición inicial

La empresa medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.



Presentación

Las prestaciones y remuneraciones por pagar se presentarán en el balance general como pasivo corriente, si su liquidación no excede a los doce meses de la fecha de cierre, caso contrario se presentan dentro del pasivo no corriente. Los gastos o costos generados por los beneficios a los empleados se presentarán en el estado del resultado integral, clasificados de acuerdo con su función, o en el balance general, agregado al importe del activo, según corresponda.

Dividendos

La distribución de los dividendos a los accionista se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos son declarados y aprobados por los accionistas de la empresa o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes.

Los dividendos incluyen las obligaciones con los accionistas, como remuneración del capital invertido, por declaración de dividendos. Los socios han acordado pagarse dividendos a partir del tercer año, mientras esta logra estabilizarse y generar ganancias en los primeros 2 años de operación.

Revelación

El importe de los dividendos por acción entregados en el ejercicio; los dividendos acordados por distribuir después de la fecha del estado de situación financiera y antes de la emisión de los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión; indicando adicionalmente la fecha, forma de entrega, si corresponden a dividendos pagados a cuenta, el periodo al que corresponden y los dividendos propuestos que se encuentren pendiente por repartir.

Información a revelar

La entidad al final de cada ejercicio contable debe revelar en las notas a los estados financieros:

1. Una conciliación que muestre:
 - El importe en libros al principio y al final del periodo.
 - Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los



cambios en la medición del importe descontado.

2. Los importes cargados contra la provisión durante el periodo y los importes no utilizados revertidos en el periodo.
3. Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

Préstamos por pagar

Medición inicial

La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes. Cuando la entidad realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

Medición posterior

Se medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Información a revelar

La porción corriente de los préstamos a largo plazo se debe presentar como parte de los pasivos corrientes a la fecha de los estados financieros. (Préstamos a corto plazo), que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.

Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos, la tasa de interés acordada y los montos y las condiciones de las garantías otorgadas.

Patrimonio

Capital social

Medición inicial



El capital social se debe reconocer cuando sean emitidos las acciones y la otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas. Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es revelador, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente.

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Los costos de una transacción se deben contabilizar como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

Medición posterior

La entidad reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable.

Información a revelar

Una entidad revelará en las notas en los estados financieros

- a) El número de acciones autorizadas por la entidad.
- b) Las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad.
- c) El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
- d) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.

Ingresos

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen y se miden en el estado de resultado integral total o en el estado de resultados, cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos puedan medirse con fiabilidad. Igualmente, al



valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación. Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada).

Gastos

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

Pérdidas y ganancias

Reconocimiento

La empresa reconocerá las pérdidas/ganancias cuando las partidas generen decrementos/incrementos en el valor de los activos o aumentos/disminuciones de las obligaciones, dando como resultado decrementos/incrementos en el patrimonio, no sean atribuibles a gastos/ingresos de actividades ordinarias y sus importes puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición inicial

La empresa medirá las pérdidas/ganancias al valor razonable de la contraprestación entregada/recibida, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceros.

Medición posterior

Luego de haber reconocido las pérdidas/ganancias, la empresa evaluará si existen ajustes por descuentos o devoluciones que afecten los importes de la contraprestación entregada/recibida.



Presentación

Las pérdidas/ganancias se presentarán en el estado de resultados como categorías separadas de los gastos/ingresos de actividades ordinarias.

Impuesto a las ganancias

Reconocimiento

La empresa deberá determinar, al final de cada período, la base fiscal para el cálculo del impuesto sobre la renta, debiendo reconocer un activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferida si surgieren diferencias temporarias en el pago del impuesto. Reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual. Si el importe pagado, correspondiente al período actual, excede el importe por pagar de esos períodos, la empresa reconocerá el exceso como un activo por impuesto sobre la renta diferido; por lo contrario, si el importe pagado es menor que el importe por pagar de esos períodos, la empresa reconocerá un pasivo por impuesto sobre la renta diferido.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce directamente en el patrimonio en otros resultados integrales o provenientes de una combinación de negocios. La empresa reduce un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Medición inicial

La empresa medirá inicialmente el impuesto sobre la renta de acuerdo con la tasa impositiva, vigente para el ejercicio actual, establecida por la autoridad fiscal.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial del impuesto sobre la renta, la empresa evaluará si existen cambios en la tasa impositiva utilizada en períodos anteriores, procediendo a reconocer los ajustes por la corrección en el valor del impuesto sobre la renta relacionado con el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido reconocido con anterioridad.



Presentación

El impuesto corriente se presentará en el estado de resultados como una disminución a la utilidad y en el balance general se deberá presentar dentro del pasivo corriente o no corriente, dependiendo del plazo del pago; el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferida se deberá presentar dentro de la clasificación no corriente.

Junta Directiva



Anexos 5 – Comprobantes de diario



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Registro de los saldos de apertura según Acta constitutiva.

Cta.	Sub-Cta.	Sub-Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 470,000.00	
	01		CAJA GENERAL	C\$ 80,000.00		
		01	Caja moneda nacional			
	04		BANCO	390,000.00		
		01	Banco moneda nacional			
110			PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		530,000.00	
	01		TERRENO	210,000.00		
	02		EDIFICIO	320,000.00		
311			CAPITAL SOCIAL			C\$ 1000,000.00
	01		Mateo Rodrigo Altamirano Valle	400,000.00		
	02		Luis Armando González Cruz	350,000.00		
	03		Dayana María Baltodano Correa	250,000.00		
TOTALES					C\$ 1000,000.00	C\$ 1000,000.00

Lugar y Fecha: Managua, 01 de Octubre del 2015

CD No. 001

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Se deposita el efectivo existente en caja general al Banco

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 80,000.00	
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			C\$ 80,000.00
	01		CAJA GENERAL			
		01	Caja moneda nacional			
TOTALES					C\$ 80,000.00	C\$ 80,000.00

Lugar y Fecha: Managua, 01 de Octubre del 2015

CD No. 002

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Compramos Mobiliario y equipo a Offi-Muebles por C\$ 80,000.00 pagando el 50% en efectivo y el resto queda pendiente de pago.

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta.	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
121			PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		C\$ 80,000.00	
	04		MOBILIARIO Y EQUIPO			
119			IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO		12,000.00	
	01		IVA 15%			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			C\$ 44,800.00
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
211			CUENTAS POR PAGAR			46,000.00
	02		ACREEDORES DIVERSOS			
		01	Offi-Muebles			
214			IMPUESTOS POR PAGAR			1,200.00
	02		IR 2%	800.00		
	05		IMI 1%	400.00		
TOTALES					C\$ 92,000.00	C\$ 92,000.00

Lugar y Fecha: Managua, 05 de Octubre del 2015

CD No. 004

Rbaltodano
Elaborado Por

G González
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Compramos equipo de computo a COMPU-EXPRESS por U\$1,800 al T/C 27.5980 pagando el 80% con cheque y el resto al crédito.

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta.	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
121			PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		C\$ 49,676.40	
	08		EQUIPO DE COMPUTO			
119			IMPUESTO PAG. P. ANTICIPADO		7,451.46	
	01		IVA 15%			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			C\$ 44,510.05
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
211			CUENTAS POR PAGAR			11,425.57
	02		ACREEDORES DIVERSOS			
		02	COMPU-EXPRESS			
214			IMPUESTOS POR PAGAR			1,192.23
	02		IR 2%	794.82		
	05		IMI 1%	397.41		
TOTALES					C\$ 57,127.86	C\$ 57,127.86

Lugar y Fecha: Managua, 05 de Octubre del 2015

CD No. 005

Rbaltodano
Elaborado Por

González
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Compra de artículos para iniciar operaciones, pagando el 60% en efectivo y el resto queda pendiente de pago.

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
116			PRODUCTOS PARA LA VENTA		C\$ 378,100.00	
	01		Producto Electrodomésticos para la venta			
		01	TV LED	110,000.00		
		02	DVD	18,200.00		
		03	Equipo de sonido	112,000.00		
		05	Cocina	81,000.00		
		07	Licuadaora	9,600.00		
		10	Arrocera	17,600.00		
		12	Plancha	15,300.00		
		13	Abanico	14,400.00		
119			IMPUESTO PAG P. ANTICIP		56,715.00	
	01		IVA 15%			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			C\$ 254,083.20
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
211			CUENTAS POR PAGAR			173,926.00
	01		PROVEEDORES			
		01	Nacionales			
			ELECTRO-NICA S.A	173,926.00		
214			IMPUESTOS POR PAGAR			6,805.80
	02		IR 2%	4,537.20		
	05		IMI 1%	2,268.60		
TOTALES					C\$ 434,815.00	C\$ 434,815.00

Lugar y Fecha: Managua, 05 de Octubre del 2015

CD N° 006

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Registro de compra de materiales varios al contado por el monto de C\$ 1,200.00.

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
611			GASTOS DE ADMINISTRACION		C\$ 1,200.00	
	04		Materiales y suministros			
		01	Papelería	600.00		
		03	Lápices	100.00		
		05	Marcadores	200.00		
		07	Material de limpieza	300.00		
119			IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO		90.00	
	01		IVA 15%			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			1,254.00
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
214			IMPUESTOS POR PAGAR			36.00
	02		IR 2%	24.00		
	05		IMI 1%	12.00		
TOTALES					C\$ 1,290.00	C\$ 1,290.00

Lugar y Fecha: Managua, 07 de Octubre del 2015

CD No. 009

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Registramos venta al contado por el valor de C\$ 50,320.00 su costo de venta fue de C\$ 29,600.00

Cta.	Sub-Cta.	Sub-Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 56,358.40	
	01		CAJA GENERAL			
		01	Caja moneda nacional			
119			IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO		1,509.60	
	02		IR 2%	C\$ 1,006.40		
	03		IMI 1%	C\$ 503.20		
511			COSTO DE VENTAS		29,600.00	
	01		Costo de venta de electrodomésticos			
		01	TV LED	C\$ 11,000.00		
		03	Equipo de sonido	C\$ 8,000.00		
		05	Cocina	C\$ 9,000.00		
		07	Licuadaora	C\$ 1,600.00		
116			PRODUCTOS PARA LA VENTA			C\$ 29,600.00
	01		Producto Electrodomésticos para la venta			
411			INGRESOS P. ACTIV. ORDINARIA			50,320.00
	01		Ingresos por ventas de electrodomésticos			
		01	TV LED	C\$ 18,700.00		
		03	Equipo de sonido	C\$ 13,600.00		
		05	Cocina	C\$ 15,300.00		
		07	Licuadaora	C\$ 2,720.00		
214			IMPUESTOS POR PAGAR			7,548.00
	01		IVA 15%			
TOTALES					C\$ 87,468.00	C\$ 87,468.00

Lugar y Fecha: Managua, 08 de Octubre del 2015

CD N° 010

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Se deposita el efectivo existente en caja general al Banco

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 56,358.40	
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			C\$ 56,358.40
	01		CAJA GENERAL			
		01	Caja moneda nacional			
TOTALES					C\$ 56,358.40	C\$ 56,358.40

Lugar y Fecha: Managua, 08 de Octubre del 2015

CD No. 011

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Registramos venta al contado por el valor de C\$ 21,080.00 su costo de venta fue de C\$ 12,400.00

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 23,609.60	
	01		CAJA GENERAL			
		01	Caja moneda nacional			
119			IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO		632.40	
	02		IR 2%	421.60		
	05		IMI 1%	210.80		
511			COSTO DE VENTAS		12,400.00	
	01		Costo de venta de electrodomésticos			
		01	DVD	3,900.00		
		03	Arrocera	3,300.00		
		05	Plancha	3,400.00		
		07	Abanico	1,800.00		
116			PRODUCTOS PARA LA VENTA			C\$ 12,400.00
	01		Producto Electrodomésticos para la venta			
411			INGRESOS P. ACTIV. ORDINARIA			21,080.00
	01		Ingresos por ventas de electrodomésticos			
		01	DVD	6,630.00		
		03	Arrocera	5,610.00		
		05	Plancha	5,780.00		
		07	Abanico	3,060.00		
214			IMPUESTOS POR PAGAR			3,162.00
	01		IVA 15%			
TOTALES					C\$ 36,642.00	C\$ 36,642.00

Lugar y Fecha: Managua, 09 de Octubre del 2015

CD N° 012

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Se deposita el efectivo existente en caja general al Banco

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 23,609.60	
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			C\$ 23,609.60
	01		CAJA GENERAL			
		01	Caja moneda nacional			
TOTALES					C\$ 23,609.60	C\$ 23,609.60

Lugar y Fecha: Managua, 09 de Octubre del 2015

CD No. 013

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Contabilizamos venta por un monto de C\$ 39,015.00 siendo pagado el 70% al contado y el resto al credito. El costo de venta fue de C\$ 22,950.00

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 30,587.76	
	01		CAJA GENERAL			
		01	Caja moneda nacional			
112			DEUD. CLIENT Y OTRAS CTAS P. COB.		13,460.18	
	01		CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES			
		01	Nacionales			
119			IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO		819.32	
	02		IR 2%	C\$ 546.21		
	05		IMI 1%	273.11		
511			COSTO DE VENTAS		22,950.00	
	01		Costo de venta de electrodomésticos			
		01	TV LED	5,500.00		
		02	DVD	1,300.00		
		03	Equipo de sonido	8,000.00		
		05	Cocina	4,500.00		
		07	Licuada	800.00		
		10	Arrocera	1,100.00		
		12	Plancha	850.00		
		13	Abanico	900.00		
116			PRODUCTOS PARA LA VENTA			C\$ 22,950.00
	01		Producto Electrodomésticos para la venta			
411			INGRESOS POR ACT. ORDINARIAS			39,015.00
	01		Ingresos por ventas de electrodomésticos			
		01	TV LED	9,350.00		
		02	DVD	2,210.00		
		03	Equipo de sonido	13,600.00		
		05	Cocina	7,650.00		
		07	Licuada	1,360.00		
		10	Arrocera	1,870.00		
		12	Plancha	1,445.00		
		13	Abanico	1,530.00		
214			IMPUESTOS POR PAGAR			5,852.25
	01		IVA 15%			
TOTALES					C\$ 67,817.25	C\$ 67,817.25

Lugar y Fecha: Managua, 10 de Octubre del 2015

CD N° 014

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Vendemos al credito por un monto de C\$ 36,720.00, su costo de venta es de C\$ 21,600.00

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta.	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
112			DEUDORES CTES. Y OTRAS CTA. P COB		C\$ 42,228.00	
	01		CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES			
		01	Nacionales			
511			COSTO DE VENTAS		21,600.00	
	01		Costo de venta de electrodomésticos			
		01	TV LED	11,000.00		
		02	DVD	2,600.00		
		03	Equipo de sonido	8,000.00		
116			PRODUCTOS PARA LA VENTA			C\$ 21,600.00
	01		Producto Electrodomésticos para la venta			
411			INGRESOS POR ACTIV. ORDINARIAS			36,720.00
	01		Ingresos por ventas de electrodomésticos			
		01	TV LED	18,700.00		
		02	DVD	4,420.00		
		03	Equipo de sonido	13,600.00		
214			IMPUESTOS POR PAGAR			5,508.00
	01		IVA 15%			
TOTALES					C\$ 63,828.00	C\$ 63,828.00

Lugar y Fecha: Managua, 12 de Octubre del 2015

CD No. 016

Rbaltodano
Elaborado Por

G González
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Registramos venta al contado por el valor de C\$ 41,650.00 su costo de venta fue de C\$ 24,500.00

Cta.	Sub-Cta.	Sub-Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			
	01		CAJA GENERAL		C\$ 46,648.00	
		01	Caja moneda nacional			
119			IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO		1,249.50	
	02		IR 2%	833.00		
	05		IMI 1%	416.50		
511			COSTO DE VENTAS		24,500.00	
	01		Costo de venta de electrodomésticos			
		05	Cocina	13,500.00		
		07	Licuadaora	1,600.00		
		10	Arrocera	3,300.00		
		12	Plancha	3,400.00		
		13	Abanico	2,700.00		
116			PRODUCTOS PARA LA VENTA			C\$ 24,500.00
	01		Producto Electrodomésticos para la venta			
411			INGRESOS POR ACTIV. ORDINARIAS			41,650.00
	01		Ingresos por ventas de electrodomésticos			
		05	Cocina	22,950.00		
		07	Licuadaora	2,720.00		
		10	Arrocera	5,610.00		
		12	Plancha	5,780.00		
		13	Abanico	4,590.00		
214			IMPUESTOS POR PAGAR			6,247.50
	01		IVA 15%			
TOTALES					C\$ 72,397.50	C\$ 72,397.50

Lugar y Fecha: Managua, 14 de Octubre del 2015

CD N° 017

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Registramos venta al contado por el valor de C\$ 104,210.00 su costo de venta fue de C\$ 61,300.00

Cta.	Sub-Cta.	Sub-Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 116,715.20	
	01		CAJA GENERAL			
		01	Caja moneda nacional			
119			IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO		3,126.30	
	02		IR 2%	2,084.20		
	03		IMI 1%	1,042.10		
511			COSTO DE VENTAS		61,300.00	
	01		Costo de venta de electrodomésticos			
		01	TV LED	22,000.00		
		03	Equipo de sonido	24,000.00		
		05	Cocina	13,500.00		
		13	Abanico	1,800.00		
116			PRODUCTOS PARA LA VENTA			C\$ 61,300.00
	01		Producto Electrodomésticos para la venta			
411			INGRESOS POR ACTIV. ORDINARIAS			104,210.00
	01		Ingresos por ventas de electrodomésticos			
		01	TV LED	37,400.00		
		03	Equipo de sonido	40,800.00		
		05	Cocina	22,950.00		
		13	Abanico	3,060.00		
214			IMPUESTOS POR PAGAR			15,631.50
	01		IVA 15%			
TOTALES					C\$ 181,141.50	C\$ 181,141.50

Lugar y Fecha: Managua, 15 de Octubre del 2015

CD N° 019

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Se deposita el efectivo existente en caja general al Banco

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 116,715.20	
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			C\$ 116,715.20
	01		CAJA GENERAL			
		01	Caja moneda nacional			
TOTALES					C\$ 116,715.20	C\$ 116,715.20

Lugar y Fecha: Managua, 15 de Octubre del 2015

CD No. 020

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Hnavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A.
Paga menos y lleva mas!!!

ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En Concepto: Provisionamos la planilla de pago correspondiente al mes de Octubre del 2015

Cta.	Sub-Cta.	Sub-Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
611			GASTOS DE ADMON		C\$ 82,650.00	
	01		Sueldos y Salarios	C\$ 68,400.00		
		01	Salarios	C\$ 57,000.00		
		06	INSS patronal	C\$ 10,260.00		
		07	INATEC	C\$ 1,140.00		
	02		Prestaciones sociales	C\$ 14,250.00		
		02	Vacaciones	4,750.00		
		01	Aguinaldo	4,750.00		
		03	Indemnizacion	4,750.00		
612			GASTOS DE VENTAS		46,400.00	
	01		Sueldos y Salarios	38,400.00		
		01	Salarios	32,000.00		
		06	INSS patronal	5,760.00		
		07	INATEC	640.00		
	02		Prestaciones sociales	8,000.00		
		02	Vacaciones	2,666.67		
		01	Aguinaldo	2,666.67		
		03	Indemnizacion	2,666.67		
217			BENEFICIOS A EMPL. P PAGAR			C\$ 101,864.58
	01		SUELDOS Y SAL. P PAGAR	79,614.58		
	02		PRESTACION SOCIAL P. PAGAR	22,250.00		
		01	Vacaciones	7,416.67		
		02	Decimo tercer mes	7,416.67		
		03	Indemnizacion	7,416.67		
215			RETENCIONES POR PAGAR			9,385.42
	01		INSS Laboral	5,562.50		
	02		IR Laboral	3,822.92		
216			GASTOS ACUM. P PAGAR			17,800.00
	05		INSS Patronal	16,020.00		
	06		INATEC	1,780.00		
TOTALES					C\$ 129,050.00	C\$ 129,050.00

Lugar y Fecha: Managua, 30 de Octubre del 2015

CD No. 021

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Rnavarrete
Autorizado Por

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Registro de la depreciacion del activo fijo correspondiente al mes de octubre del 2015, 50% para cada departamento (Administracion y venta) exceptuando el equipo de computo que su totalidad correspondera al gasto de venta.

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
611			GASTOS DE ADMINISTRACION		C\$ 1,333.33	
	06		Depreciación Acumulada	1,333.33		
		01	Depreciación acumulada de edificios	666.67		
		02	Depreciación acumulada de mobiliario y eq	666.67		
612			GASTOS DE VENTA		3,403.18	
	06		Depreciación acumulada	3,403.18		
		01	Depreciación acumulada de edificio	666.67		
		02	Depreciación acumulada de mobiliario y eq	666.67		
		04	Depreciación acumulada de equipo de cor	2,069.85		
121			PROPIEDAD PLANT. Y EQUIPO			4,736.52
	03		DEPREC. ACUM EDIFICIO	C\$ 1,333.33		
	05		DEPREC. ACUM MOB Y EQUIPO	1,333.33		
	09		DEPREC. EQUIPO COMPUTO	2,069.85		
TOTALES					C\$ 4,736.52	C\$ 4,736.52

Lugar y Fecha: Managua, 31 de Octubre del 2015

CD No. 024

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Rnavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. Gonzalez y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Provisionamos los servicios basicos a UNION-FENOSA por C\$ 5,000.00, ENACAL C\$ 1,800.00 y CLARO (Telefonia e internet) C\$ 7,000.00. Impuestos incluidos, su distribucion fue 50% para cada departamento (Venta y Administracion).

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
611			GASTOS DE ADMINISTRACION		C\$ 6,117.39	
	03		Servicios adquiridos	6,117.39		
		05	Agua	900.00		
		06	Energía eléctrica	2,173.91		
		07	Teléfono	3,043.48		
612			GASTOS DE VENTA		6,117.39	
	03		Servicios adquiridos	6,117.39		
		05	Agua	900.00		
		06	Energía eléctrica	2,173.91		
		07	Teléfono	3,043.48		
119			IMPUESTO PAG P. ANTICIPADO		1,565.22	
	01		IVA 15%			
216			GASTOS ACUM. P PAGAR			13,800.00
TOTALES					C\$ 13,800.00	C\$ 13,800.00

Lugar y Fecha: Managua, 31 de Octubre del 2015

CD No. 025

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Al final del mes se incorporo un socio nuevo aportando un vehiculo repartidor por el valor de C\$ 120,000.00, este sera depreciado a partir del proximo mes y su depreciacion sera destinada el 100% al gasto de venta.

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
121	06		PROPIEDAD PLANT. Y EQUIPO EQUIPO DE REPARTO		C\$ 120,000.00	
311	04		CAPITAL SOCIAL Rodrigo Isaac Lopez Fonseca			120,000.00
TOTALES					C\$ 120,000.00	C\$ 120,000.00

Lugar y Fecha: Managua, 31 de Octubre del 2015

CD No. 026

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Vendemos al contado por un monto de C\$ 76,670.00, el costo de venta es de C\$ 45,100.00

Cta.	Sub-Cta.	Sub-Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			
	01		CAJA GENERAL		C\$ 85,870.40	
		01	Caja moneda nacional			
119			IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO		2,300.10	
	02		IR 2%	1,533.40		
	03		IMI 1%	766.70		
511			COSTO DE VENTAS		45,100.00	
	01		Costo de venta de electrodomésticos			
		01	TV LED	22,000.00		
		02	DVD	1,300.00		
		03	Equipo de sonido	8,000.00		
		05	Cocina	9,000.00		
		10	Arrocera	2,200.00		
		12	Plancha	1,700.00		
		13	Abanico	900.00		
116			PRODUCTOS PARA LA VENTA			C\$ 45,100.00
	01		Producto Electrodomésticos para la venta			
214			IMPUESTOS POR PAGAR			11,500.50
	01		IVA 15%			
411			INGRESOS POR ACTIV. ORDINARIAS			76,670.00
	01		Ingresos por ventas de electrodomésticos			
		01	TV LED	37,400.00		
		02	DVD	2,210.00		
		03	Equipo de sonido	13,600.00		
		05	Cocina	15,300.00		
		10	Arrocera	3,740.00		
		12	Plancha	2,890.00		
		13	Abanico	1,530.00		
TOTALES					C\$ 133,270.50	C\$ 133,270.50

Lugar y Fecha: Managua, 31 de Octubre del 2015

CD No. 027

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Se deposita el efectivo existente en caja a nuestra cuenta corriente en BANPRO.

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO		C\$ 85,870.40	
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			C\$ 85,870.40
	01		CAJA GENERAL			
		01	Caja moneda nacional			
TOTALES					C\$ 85,870.40	C\$ 85,870.40

Lugar y Fecha: Managua, 31 de Octubre del 2015

CD No. 028

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Compramos articulos varios al contado por un monto de C\$ 128,400.00

Cta.	Sub-Cta.	Sub-Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
116			PRODUCTOS PARA LA VENTA		C\$ 128,400.00	
	01		Producto Electrodomésticos para la venta			
		01	TV LED	55,500.00		
		05	Cocina	46,000.00		
		07	Licuadaora	6,400.00		
		10	Arrocera	11,500.00		
		12	Plancha	9,000.00		
		16	Celulares	32,000.00		
		17	Computadora de escritorio	85,000.00		
119			IMPUESTO PAG P. ANTICIP		19,260.00	
	01		IVA 15%			
111			EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO			C\$ 143,808.00
	04		BANCO			
		01	Banco moneda nacional			
214			IMPUESTOS POR PAGAR			3,852.00
	02		IR 2%	2,568.00		
	05		IMI 1%	1,284.00		
TOTALES					C\$ 147,660.00	C\$ 147,660.00

Lugar y Fecha: Managua, 31 de Octubre del 2015

CD N° 029

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
COMPROBANTE DE DIARIO

En concepto: Provisionamos el anticipo IR 1% sobre las ventas totales del mes de octubre del 2015

Cta.	Sub-Cta.	Sub Sub-Cta	Descripción de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
119			IMPUESTO PAG P ANTICIPADO		C\$ 3,696.65	
	04		Anticipo IR 1%			
214			IMPUESTOS POR PAGAR			C\$ 3,696.65
TOTALES					C\$ 3,696.65	C\$ 3,696.65

Lugar y Fecha: Managua, 31 de Octubre del 2015

CD No. 030

Rbaltodano
Elaborado Por

Ggonzalez
Revisado Por

Knavarrete
Autorizado Por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



Anexo 6 – Esquema de mayor

<u>CAJA GENERAL</u>		<u>BANCO</u>		<u>TERRENO</u>		<u>EDIFICIO</u>							
1)	80,000.00	80,000.00	(2)	1)	390,000.00	44,800.00	(4)	1)	210,000.00		1)	320,000.00	
10)	56,358.40	56,358.40	(11)	2)	80,000.00	44,510.05	(5)	s)	210,000.00		s)	320,000.00	
12)	23,609.60	23,609.60	(13)	3)	120,000.00	254,083.20	(6)						
14)	30,587.76	30,587.76	(15)	11)	56,358.40	500.00	(7)						
17)	46,648.00	46,648.00	(18)	13)	23,609.60	2,000.00	(8)						
19)	116,715.20	116,715.20	(20)	15)	30,587.76	1,254.00	(9)						
27)	85,870.40	85,870.40	(28)	18)	46,648.00	79,614.58	(22)						
	439,789.36	439,789.36		20)	116,715.20	143,808.00	(29)						
				28)	85,870.40								
					949,789.36	570,569.83							
				s)	379,219.53								
<u>CAPITAL SOCIAL</u>		<u>PREST. BANCARIO P PAG C/P</u>		<u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u>		<u>IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO</u>							
	1000,000.00	(1)			120,000.00	(3)	4)	80,000.00		4)	12,000.00		
	120,000.00	(26)			120,000.00	(s)	s)	80,000.00		5)	7,451.46		
	1120,000.00	(s)								6)	56,715.00		
										9)	90.00		
										10)	1,006.40		
										12)	421.60		
										14)	546.21		
										17)	833.00		
										19)	2,084.20		
										25)	1,565.22		
										27)	1,533.40		
										29)	19,260.00		
										30)	3,696.65		
										s)	107,203.14		

Elaborado por: Br. González y Baltodano



NIIF para PYMES – Presentación de estados financieros



EQUIPO DE COMPUTO		ACREEDORES DIVERSOS		IMPUESTOS POR PAGAR		PRODUCTOS PARA LA VENTA	
5)	49,676.40		46,000.00 (4)		800.00 (4)	6)	378,100.00 (10)
s)	49,676.40		11,425.57 (5)		794.82 (5)	29)	128,400.00 (12)
			42.85 (23)		4,537.20 (6)		22,950.00 (14)
			57,468.42 (s)		24.00 (9)		21,600.00 (16)
					7,548.00 (10)		24,500.00 (17)
					3,162.00 (12)		61,300.00 (19)
					5,852.25 (14)		45,100.00 (27)
					5,508.00 (16)		506,500.00
					6,247.50 (17)	s)	289,050.00
					15,631.50 (19)		
					11,500.50 (27)		
					2,568.00 (29)		
					3,696.65 (30)		
					67,870.42 (s)		

PROVEEDORES		GASTOS DE ADMINISTRACION		CAJA CHICA		COSTO DE VENTAS		
	173,926.00 (6)	9)	1,200.00	91,300.72 (Aj3)	8)	2,000.00	10)	29,600.00
	173,926.00 (s)	21)	82,650.00		s)	2,000.00	12)	12,400.00
		24)	1,333.33				14)	22,950.00
		25)	6,117.39				16)	21,600.00
			91,300.72	91,300.72			17)	24,500.00
							19)	61,300.00
							27)	45,100.00
								217,450.00
								217,450.00

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



PÉRDIDA Y GANANCIAS		IMPUESTO PAG. P ANTICIPADO	IMPUESTOS POR PAGAR	UTILIDAD NETA EJERC.
		(IMI 1%)	(IMI 1%)	
Aj3)	147,764.15	152,215.00 (Aj2)	10) 503.20	400.00 (4)
Aj4)	4,450.85	12) 210.80	12) 397.41 (5)	4,450.85 (Aj4)
	152,215.00	14) 273.11	14) 2,268.60 (6)	4,450.85 (s)
		17) 416.50	17) 12.00 (9)	
		19) 1,042.10	19) 1,284.00 (29)	
		27) 766.70	27) 750.00 (31)	
		31) 750.00	31) 5,112.01 (s)	
		s) 3,962.41		

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa

ELECTRO-SHOPPING S.A.
Faga maso y llaa maso!!!

ELECTRO-SHOPPING S.A
Balanza de Comprobación
Correspondiente al 31 de Octubre de 2015
Expresado en Córdoba

Código	Cuenta	Saldos Iniciales		Movimientos		Saldos Finales	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
11101	Caja general	C\$ 80,000.00		C\$ 359,789.36	C\$ 439,789.36	C\$ -	
11103	Caja chica			2,000.00		2,000.00	
11104	Banco	390,000.00		559,789.36	570,569.83	379,219.53	
11201	Cuentas por cobrar comerciales			55,688.18		55,688.18	
116	Productos para la venta			506,500.00	217,450.00	289,050.00	
119	Impuestos pagados por anticipado			111,165.54		111,165.54	
12101	Terreno	210,000.00				210,000.00	
12102	Edificio	320,000.00				320,000.00	
12103	Depreciación acumulada de edificio				1,333.33		C\$ 1,333.33
12104	Mobiliario y equipo			80,000.00		80,000.00	
12105	Depreciación acum. de mobiliario y equipo				1,333.33		1,333.33
12106	Equipo de reparto			120,000.00		120,000.00	
12108	Equipo de computo			49,676.40		49,676.40	
12109	Depreciación de equipo de computo				2,069.85		2,069.85
21101	Proveedores				173,926.00		173,926.00
21102	Acreedores diversos				57,468.42		57,468.42
21201	Prestamos bancarios por pagar C/P				120,000.00		120,000.00
214	Impuestos por pagar				72,982.43		72,982.43
215	Retenciones por pagar				9,385.42		9,385.42
216	Gastos acumulados por pagar				31,600.00		31,600.00
21701	Sueldos y salarios por pagar			79,614.58	79,614.58		-
21702	Prestaciones sociales por pagar				22,250.00		22,250.00
311	Capital social		1000,000.00		120,000.00		1120,000.00
411	Ingresos por actividades ordinarias				369,665.00		369,665.00
511	Costo de ventas			217,450.00		217,450.00	
611	Gastos de administracion			91,300.72		91,300.72	
612	Gastos de venta			55,920.57		55,920.57	
711	Gastos financieros			542.85		542.85	
SUMAS IGUALES		C\$ 1000,000.00	C\$ 1000,000.00	C\$ 2289,437.57	C\$ 2289,437.57	C\$ 1982,013.79	C\$ 1982,013.79

Rbaltodano

Elaborado Por

Ggonzalez

Revisado Por

Knavarrete

Autorizado Por

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



Anexo 7 – Nomina de pago

ELECTRO-SHOPPING S.A
Planilla de Pago
Correspondiente al mes de Octubre 2015

No.	Nombre y Apellido	Cargo	Salario Básico	Deducciones		Neto a Recibir	Prestaciones Sociales					Total prestaciones
				INSS 6.25%	IR		INSS Patronal 18%	INATEC	Vacaciones	Aguinaldo	Indemnizacion	
1	Mateo Altamirano V.	Gte. Gnral.	C\$ 20,000.00	C\$ 1,250.00	C\$ 1,666.67	C\$ 17,083.33	C\$ 3,600.00	C\$ 400.00	C\$ 1,666.67	C\$ 1,666.67	C\$ 1,666.67	C\$ 9,000.00
2	Luis Gonzalez Cruz	Gte. Financiero	16,000.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	2,880.00	320.00	1,333.33	1,333.33	1,333.33	7,200.00
3	Dayana Baltodano C.	Gte. Administrativo	14,000.00	875.00	718.75	12,406.25	2,520.00	280.00	1,166.67	1,166.67	1,166.67	6,300.00
4	Sofia Vanegas	Resp. de RRHH	7,000.00	437.50	-	6,562.50	1,260.00	140.00	583.33	583.33	583.33	3,150.00
5	Danny Arroliga	Gte. de Venta	12,000.00	750.00	437.50	10,812.50	2,160.00	240.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,400.00
6	Alvaro Balladares	Resp. Bodega	8,000.00	500.00	-	7,500.00	1,440.00	160.00	666.67	666.67	666.67	3,600.00
7	Angel Lopez Cardoza	Vendedor 1	6,000.00	375.00	-	5,625.00	1,080.00	120.00	500.00	500.00	500.00	2,700.00
8	Abdul Jerez López	Vendedor 2	6,000.00	375.00	-	5,625.00	1,080.00	120.00	500.00	500.00	500.00	2,700.00
Totales			C\$ 89,000.00	C\$ 5,562.50	C\$ 3,822.92	C\$ 79,614.58	C\$ 16,020.00	C\$ 1,780.00	C\$ 7,416.67	C\$ 7,416.67	C\$ 7,416.67	C\$ 40,050.00

Nota: Salario minimo del año 2015 se encontraba en C\$ 5,900.00

Rbaltodano
Elaborado por

Ggonzalez
Revisado por

Knavarrete
Autorizado por

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
 Br. Rebeca Baltodano Correa



Anexo 8 – Tarjetas Kardex

**ELECTRO-SHOPPING S.A
KARDEX**

Producto: TV LED
País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Proveedores: ELECTRO-NICA S.A
Código: 1160101

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
05/10/2015	1254	Und	C\$ 5,500.00	20		20	C\$ 110,000.00		C\$ 110,000.00
08/10/2015	001	Und	5,500.00		2	18		C\$ 11,000.00	99,000.00
10/10/2015	007	Und	5,500.00		1	17		5,500.00	93,500.00
12/10/2015	008	Und	5,500.00		2	15		11,000.00	82,500.00
15/10/2015	010	Und	5,500.00		4	11		22,000.00	60,500.00
31/10/2015	011	Und	5,500.00		4	7		22,000.00	38,500.00
31/10/2015	1780	Und	5,550.00	10		17	55,500.00		94,000.00

**ELECTRO-SHOPPING S.A
KARDEX**

Producto: DVD'S
País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Proveedores: ELECTRO-NICA S.A
Código: 1160102

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
05/10/2015	1254	Und	C\$ 1,300.00	14		14	C\$ 18,200.00		C\$ 18,200.00
09/10/2015	005	Und	1,300.00		3	11		C\$ 3,900.00	14,300.00
10/10/2015	007	Und	1,300.00		1	10		1,300.00	13,000.00
12/10/2015	008	Und	1,300.00		2	8		2,600.00	10,400.00
31/10/2015	011	Und	1,300.00		1	7		1,300.00	9,100.00

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A

KARDEX

Producto: Equipo de sonido

Proveedores: ELECTRO-NICA S.A

País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Código: 1160103

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
05/10/2015	1254	Und	C\$ 8,000.00	14		14	C\$ 112,000.00		C\$ 112,000.00
08/10/2015	002	Und	8,000.00		1	13		C\$ 8,000.00	104,000.00
10/10/2015	007	Und	8,000.00		1	12		8,000.00	96,000.00
12/10/2015	008	Und	8,000.00		1	11		8,000.00	88,000.00
15/10/2015	010	Und	8,000.00		3	8		24,000.00	64,000.00
31/10/2015	011	Und	8,000.00		1	7		8,000.00	56,000.00

ELECTRO-SHOPPING S.A

KARDEX

Producto: Cocina

Proveedores: ELECTRO-NICA S.A

País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Código: 1160105

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
05/10/2015	1254	Und	C\$ 4,500.00	18		18	C\$ 81,000.00		C\$ 81,000.00
08/10/2015	003	Und	4,500.00		2	16		C\$ 9,000.00	72,000.00
10/10/2015	007	Und	4,500.00		1	15		4,500.00	67,500.00
14/10/2015	009	Und	4,500.00		3	12		13,500.00	54,000.00
15/10/2015	010	Und	4,500.00		3	9		13,500.00	40,500.00
31/10/2015	011	Und	4,500.00		2	7		9,000.00	31,500.00
31/10/2015	1780	Und	4,600.00	10		17	46,000.00		77,500.00

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A

KARDEX

Producto: Licadora

Proveedores: ELECTRO-NICA S.A

País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Código: 1160107

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
05/10/2015	1254	Und	C\$ 800.00	12		12	C\$ 9,600.00		C\$ 9,600.00
08/10/2015	004	Und	800.00		2	10		C\$ 1,600.00	8,000.00
10/10/2015	007	Und	800.00		1	9		800.00	7,200.00
14/10/2015	009	Und	800.00		2	7		1,600.00	5,600.00
31/10/2015	1780	Und	800.00	8		15	6,400.00		12,000.00

ELECTRO-SHOPPING S.A

KARDEX

Producto: Arrocera

Proveedores: ELECTRO-NICA S.A

País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Código: 1160110

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
05/10/2015	1254	Und	C\$ 1,100.00	16		16	C\$ 17,600.00		C\$ 17,600.00
09/10/2015	005	Und	1,100.00		3	13		C\$ 3,300.00	14,300.00
10/10/2015	007	Und	1,100.00		1	12		1,100.00	13,200.00
14/10/2015	009	Und	1,100.00		3	9		3,300.00	9,900.00
31/10/2015	012	Und	1,100.00		2	7		2,200.00	7,700.00
31/10/2015	1780	Und	1,150.00	10		17	11,500.00		19,200.00

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
KARDEX

Producto: Plancha
País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Proveedores: ELECTRO-NICA S.A
Código: 1160112

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
05/10/2015	1254	Und	C\$ 850.00	18		18	C\$ 15,300.00		C\$ 15,300.00
09/10/2015	006	Und	850.00		4	14		C\$ 3,400.00	11,900.00
10/10/2015	007	Und	850.00		1	13		850.00	11,050.00
14/10/2015	009	Und	850.00		4	9		3,400.00	7,650.00
31/10/2015	012	Und	850.00		2	7		1,700.00	5,950.00
31/10/2015	1780	Und	900.00	10		17	9,000.00		14,950.00

ELECTRO-SHOPPING S.A
KARDEX

Producto: Abanico
País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Proveedores: ELECTRO-NICA S.A
Código: 1160113

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
05/10/2015	1254	Und	C\$ 900.00	16		16	C\$ 14,400.00		C\$ 14,400.00
09/10/2015	006	Und	900.00		2	14		C\$ 1,800.00	12,600.00
10/10/2015	007	Und	900.00		1	13		900.00	11,700.00
14/10/2015	009	Und	900.00		3	10		2,700.00	9,000.00
15/10/2015	010	Und	900.00		2	8		1,800.00	7,200.00
31/10/2015	012	Und	900.00		1	7		900.00	6,300.00

Elaborado por: Br. González y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa



ELECTRO-SHOPPING S.A
KARDEX

Producto: Celulares

Proveedores: CELL-MOVIL S.A

País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Código: 1160116

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
31/10/2015	7852	Und	C\$ 3,200	10		10	C\$ 32,000.00		C\$ 32,000.00

ELECTRO-SHOPPING S.A
KARDEX

Producto: Computadora de escritorio

Proveedores: TEC-COMP S.A

País: Nicaragua

Método de valuación: PEPS

Código: 1160117

Fecha	Factura No.	Unidad de Medida	Costo Unitario	UNIDADES			VALORES		
				Entradas	Salidas	Saldos	Entradas	Salidas	Saldos
31/10/2015	8932	Und	C\$ 8,500	10		10	C\$ 85,000.00		C\$ 85,000.00

Elaborado por: Br. Gonzalez y Baltodano

Br. Gabriela González Cruz
Br. Rebeca Baltodano Correa